

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

**Factores relacionados con la evasión tributaria de los
contribuyentes del nuevo rus en el sector comercial de ropa,
ubicados alrededor del mercado n° 2 en la ciudad de Tarapoto –
año 2016.**

Por:

Lurdes Chasquibol Mas
René Judit Mejia Ramírez

Asesor:

CPCC. Carlos Daniel Rosales Bardales

Tarapoto, octubre de 2017

Área temática: Negocios y Management

Línea de Investigación: Tributos

Ficha catalográfica elaborada por el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación – CRAI – de la UPeU - FT

Chasquibol Mas, Lurdes

Factores relacionados con la evasión tributaria de los contribuyentes del nuevo rus en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado n° 2 en la ciudad de Tarapoto – año 2016/ Autores: Lurdes Chasquibol Mas, René Judit Mejia Ramírez; Asesor: CPCC. Carlos Daniel Rosales Bardales. -- Tarapoto, 2017.

80 hojas: anexos, tablas

Tesis (Licenciatura)--Universidad Peruana Unión - Filial Tarapoto. Facultad de Ciencias Empresariales. EP. Contabilidad. CP. Contabilidad y Gestión Tributaria, 2017.

Incluye referencias y resumen.

Campo del conocimiento: Contabilidad

1. Ingresos. 2. Municipalidad. 3. Recaudación. 4. Fiscalización.

**DECLARACIÓN JURADA
DE AUTORÍA DEL INFORME DE TESIS**

Yo, CPCC. Carlos Daniel Rosales Bardales (Asesor) de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Carrera Profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: "FACTORES RELACIONADOS CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RUS EN EL SECTOR COMERCIAL DE ROPA, UBICADOS ALREDEDOR DEL MERCADO N° 2 EN LA CIUDAD DE TARAPOTO – AÑO 2016" constituye la memoria que presenta los Bachilleres Lurdes Chasquibol Mas y René Judit Mejia Ramírez para aspirar al título de Profesional de Contador Público en Contabilidad, cuya tesis ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente constancia en *Morales – San Martín*, a los 30 de noviembre del año 2017.



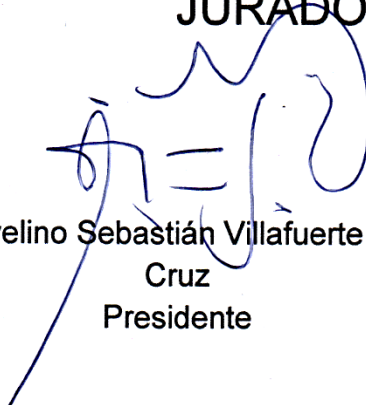
C.P.C.C Carlos Daniel Rosales Bardales

Factores relacionados con la evasión tributaria de los contribuyentes del
Nuevo Rus en el sector Comercial de Ropa, ubicados alrededor del
mercado N° 2 en la ciudad de Tarapoto – año 2016

TESIS

Presentada para optar el título Profesional de Contador Público


JURADO CALIFICADOR



Dr. Avelino Sebastián Villafuerte de la
Cruz
Presidente



CPCC. Manuel Amasifuen Reategui
Secretario



CPCC. Edison Eli Luna Risco
Vocal



CPCC. Carlos Daniel Rosales
Bardales
Asesor

Tarapoto, 24 de octubre de 2017

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darnos sabiduría y guiarnos cada momento de nuestra vida.

A la Universidad Peruana Unión filial Tarapoto por ser el centro que nos brindó los conocimientos para nuestro desarrollo personal y académico.

A nuestro asesor de Tesis MG. Rosales Bardales Carlos Daniel, por su apoyo profesional, siendo un apoyo fundamental para nuestra superación profesional.

A nuestros profesores de la escuela Profesional de contabilidad por sus consejos y conocimientos impartidos en nuestro pasó por la Universidad.

A nuestros padres por su infinito amor y apoyo incondicional.

DEDICATORIA

A mis padres por su infinito amor,
sacrificio constante y por su
motivación permanente a la
superación.

Lurdes Chasquibol Mas

A mi mamá y tíos por brindarme su
apoyo incondicional, por la motivación
constante y guiarme por el camino del
bien.

René Judit Mejía Ramírez

Tabla de contenido

AGRADECIMIENTOS	v
DEDICATORIA	vi
Tabla de contenido.....	¡Error! Marcador no definido.
Índice de Tablas	xii
Índice de figuras.....	xiv
RESUMEN	xv
ABSTRACT.....	xvi
CAPÍTULO I	17
Introducción	17
1.1 Descripción del problema	17
1.2 Formulación del problema	19
1.2.1 Problema general.	19
1.2.2 Problema específico.	19
1.3. Objetivos de la investigación.....	19
1.3.1 Objetivo general.	19
1.3.2 Objetivos específicos.	20
1.4 Justificación	20
Marco teórico.....	22
2.1 Antecedentes de la investigación	22
2.2 Bases teóricas	26
2.2.1 Evasión Tributaria.	26

2.2.1.1	<i>Concepto de evasión.</i>	26
2.2.1.2	<i>Concepto de tributo.</i>	26
2.2.2. 2.1	<i>Clasificación de los tributos según su administración.</i>	26
2.2.2.2.1.1	<i>Impuesto.</i>	27
2.2.2.2.1.2	<i>Contribución.</i>	27
2.2.1.3.	<i>Evasión tributaria.</i>	27
4.2.1.3.	<i>Concepto de la obligación tributaria.</i>	29
4.2.1.5.	<i>Nacimiento de la obligación tributaria.</i>	29
2.2.1.4.	<i>Causas de evasión tributaria.</i>	29
2.2.1.6	<i>Conocimientos de las normas tributarias.</i>	31
2.2.1.6.1	<i>Conocimiento de emisión de comprobantes de pago.</i>	31
2.2.1.6.2	<i>Conocimiento del registro de los ingresos.</i>	32
2.2.1.7	<i>Conocimientos de los procedimientos tributarios.</i>	32
2.2.1.7.1	<i>Declaración de impuestos.</i>	32
2.2.1.7.2	<i>Liquidación de impuestos.</i>	32
2.2.1.7.3	<i>Cálculo de los tributos.</i>	33
2.2.1.8	<i>Conocimientos de las sanciones tributarias.</i>	33
2.2.1.8.1	<i>sanciones tributarias.</i>	33
2.2.1.8.2	<i>sistema de gradualidad de las sanciones</i>	34
2.2.2	<i>Factores.</i>	35
2.2.2.1	<i>Factor económico.</i>	35
2.2.2.1.1	<i>percepción de ingresos.</i>	35
2.2.2.1.2	<i>Ahorros.</i>	36
2.2.2.1.3	<i>Créditos Financieros.</i>	36
2.2.2.1.4	<i>Obligaciones con Terceros.</i>	37
2.2.2.2	<i>Factor social.</i>	37
2.2.2.2.1	<i>Educación.</i>	38

2.2.2.2.2 <i>Confianza social.</i>	38
2.2.2.3.1 <i>Definición de Compra y venta</i>	38
2.2.2.3.2 <i>Desarrollo comercial.</i>	39
2.2.2.3.3 <i>Obligaciones formales.</i>	39
2.3 Base bíblicas – filosófica	40
2.3.1 Bases bíblicas.	40
2.3.2 Bases Filosóficas.	41
2.4 Marco conceptual o términos	43
2.4.1 Definiciones.	43
2.4.1.1 <i>SUNAT.</i>	43
2.4.1.2 <i>Evasión Tributaria.</i>	43
2.4.1.3 <i>Código Tributario.</i>	43
2.4.1.4 <i>Obligaciones Tributarias.</i>	44
2.4.1.5 <i>Nuevo RUS.</i>	44
2.4.1.6 <i>Factor Económico.</i>	44
2.4.1.7 <i>Factor Social.</i>	44
2.4.8 Factor Cultural.	44
Capítulo III.....	45
Metodología.....	45
3.1 Tipo de estudio	45
3.2 Diseño de investigación	46
3.3 Hipótesis	46
3.3.1 Identificación de variables.	46
3.3.2 Hipótesis general.	47
3.3.3 Hipótesis específicas.	47
3.3.4 Operaciones de variables.	47

3.4 Población y muestra	48
3.4.1 Delimitación espacial y temporal.	48
3.4.1.2 <i>Delimitación de la muestra.</i>	48
3.5 Plan de procesamiento de datos	48
3.5.1 Diseño del instrumento de investigación.	48
3.5.2 Técnicas de recolección de datos.	49
3.5.3 Técnicas para el procesamiento y análisis de datos.	49
Capitulo IV	51
Resultados y discusiones	51
4.1 Fiabilidad del instrumento de investigación	51
4.1.1 Fiabilidad mediante el Alfa de Cronbach.	51
4.1.2.1 <i>Instrumentos de recolección de datos.</i>	52
4.1.2.2 <i>Validación de Instrumentos.</i>	52
4.1.2.2.1 <i>validación por juicio de expertos.</i>	52
4.2 Información general de los comerciantes	55
4.3 Prueba de hipótesis	57
4.3.1 Modelo 1: Factores y su relación con el conocimiento de las normas tributarias.	57
4.3.1.1 <i>Formulación de las hipótesis estadísticas.</i>	57
4.3.1.1.1 <i>Criterios de decisión.</i>	57
4.3.1.1.2 <i>Análisis del modelo</i>	58
4.3.2 Modelo 2: Factores y su relación con el conocimiento de los procedimientos tributarios.	60
4.3.2.1 <i>Formulación de las hipótesis estadísticas.</i>	60
4.3.2.1.1 <i>Criterios de decisión.</i>	60
4.3.2.1.2 <i>Análisis del modelo</i>	60

4.3.3 Modelo 3: Factores y su relación con el conocimiento de las sanciones tributarias.	62
4.3.3.1 <i>Formulación de las hipótesis estadísticas.</i>	62
4.3.3.1.1 <i>Criterios de decisión.</i>	62
4.3.3.1.2 <i>Análisis del modelo.</i>	63
4.3.4 Modelo 4: Factores y su relación con la evasión tributaria.	64
4.3.4.1 <i>Formulación de las hipótesis estadísticas.</i>	64
4.3.4.1.1 <i>Criterios de decisión.</i>	65
4.3.4.1.2 <i>Análisis del modelo.</i>	65
CAPITULO V	67
Conclusiones y recomendaciones	67
5.1 Conclusiones	67
5.2 Recomendaciones	69
Referencias.....	70
Anexos	76

Índice de Tablas

Tabla 1 Cálculo de tributos NRUS - 2016	18
Tabla 2 Calculo de tributos NRUS - 2017	19
Tabla 3 Multa por no declarar dentro del plazo.	19
Tabla 4 Multa por no declarar dentro del plazo	20
Tabla 5 Gradualidad de Sanciones	20
Tabla 6 Gradualidad de sanciones – 2017	20
Tabla 7 Matriz de variables	35
Tabla 8 Estadísticos de Fiabilidad	39
Tabla 9 Juicio expertos de la investigación	40
Tabla 10 Sugerencia de expertos para la validez del instrumento	41
Tabla 11 Resultado de la V de Aiken	42
Tabla 12 información Demográfica	43
Tabla 13 Resumen del Modelo 1	46
Tabla 14 ANOVA del modelo 1	47
Tabla 15 Coeficientes del modelo 1	47
Tabla 16 Resumen del Modelo 2	49
Tabla 17 ANOVA ^a del Modelo 2	49
Tabla 18 Coeficientes del Modelo 2	50
Tabla 19 Resumen del Modelo 3	52
Tabla 20 ANOVA ^a del Modelo 3	52
Tabla 21 Coeficientes ^a del Modelo 3	52
Tabla 22 Resumen del Modelo 4	54
Tabla 23 ANOVA ^a del Modelo 4	54
Tabla 24 Coeficientes ^a del Modelo 4	55
Tabla 25 Relación de los factores con las dimensiones de la evasión tributaria: Y1 Y2 y Y3	55
Tabla 26 Relación de Variable X con Y	55

Índice de anexos

Anexo 1 Matriz de consistencia	61
Anexo 2 Matriz instrumental	62
Anexo 3 Instrumento validado	63

Índice de figuras

Figura 1 Diseño de investigación	33
Figura 2 Formula de V de Aiken	39

RESUMEN

La tributación se ha convertido en el principal mecanismo de financiación para sostener las funciones de los estados en todos los niveles, permitiendo la sostenibilidad de los gastos en la administración pública, financiando así los programas sociales para atender diversas necesidades. No obstante, los comerciantes del Nuevo RUS no están ajenos a la contribución del estado. De esta manera la presente investigación tiene como objetivo determinar la relación de los factores con la evasión tributaria en los comerciantes acogidos al Nuevo RUS en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado N° 2 de la ciudad de Tarapoto -2016. El tipo de investigación aplicado es descriptivo correlacional, con diseño no experimental, se trabajó con una muestra poblacional de 40 comerciantes, aplicando como instrumento la encuesta. Se concluyó que existe una correlación positiva media entre las dimensiones de la variable X y la dimensión de Y₁: conocimiento de las normas tributarios en los comerciantes en el sector comercial en un 50.7% (R=0.507). Donde se afirma que, a mayor nivel de educación aceptable, generación de confianza social y condición social aceptable, mayor será el conocimiento de las normas tributarias. Se encontró también que existe una correlación positiva débil de 27.9% (R= 0.279); entre los factores socioeconómicos y culturales con la evasión tributaria en los comerciantes de ropa ubicadas alrededor del mercado n° 2, es decir cuanto mayor sea la práctica de factores sociales, económicos y culturales mayor será el conocimiento de las normas tributarias, procedimientos tributarios y sanciones tributarias.

Palabras Clave: *Ingresos, Municipalidad, Recaudación, Fiscalización.*

ABSTRACT

Taxation has become the main financing mechanism to sustain the functions of states at all levels, allowing for the sustainability of public administration expenditures, thus financing social programs to meet various needs. Nevertheless, the merchants of the New RUS are not unrelated to the contribution of the state. In this way the present investigation has as objective to determine the relation of the factors with the tax evasion in the merchants hosted to the New RUS in the commercial sector of clothes, located around the market N ° 2 of the city of Tarapoto -2016. The type of applied research is descriptive correlational, with non-experimental design, was worked with a population sample of 40 traders, applying the survey as an instrument. It was concluded, first, that the relationship between the factors and the knowledge of the tax rules, maintains that the highest value is a social factor with $B = 0.288$, indicating that the higher level of acceptable education, the greater the knowledge of tax rules; second, the relationship of factors with knowledge of tax procedures, maintains that the highest factor is cultural, with a $B = 0.332$, indicating that a higher level of realization of buying and selling by custom, fear of commercial development and Basic knowledge about tax obligations, the greater the knowledge of tax processes; Finally, the relation of the factors with the knowledge of tax penalties is based on the fact that the one with the highest coefficient of value is a social factor with $B = 0.129$, indicating that a higher level of acceptable education, generation of social trust and acceptable social status , the greater the knowledge of tax penalties.

Keywords: *Income, Municipality, Collection, Inspection.*

CAPÍTULO I

Introducción

1.1 Descripción del problema

Históricamente, la tributación se ha convertido en el principal mecanismo de financiación para sostener las funciones de los Estados en todos sus niveles, permitiendo la sostenibilidad de los gastos de funcionamiento de la administración pública y el financiamiento de programas sociales para atender las necesidades de los grupos vulnerables en la sociedad.

Igualmente, los impuestos, además de proveer recursos para el funcionamiento de los estados, también se han concebido como un poderoso instrumento para impulsar el desarrollo, especialmente por el efecto que producen los tributos sobre la inversión productiva, así como los efectos que se pueden derivar de los impuestos a la nómina sobre la reducción de los niveles de informalidad en el mercado laboral.

En relación con los impuestos que establecen las leyes del Perú, podemos decir que existen los impuestos directos como los indirectos, los cuales se pueden definir como los tributos obligatorios que el estado exige que paguen todas las personas naturales y jurídicas. Estos pagos se realizan según el monto y la forma en que la ley peruana lo exija. Son compromisos que todos debemos cumplir.

A su vez es de suma importancia que los comerciantes conozcan todo acerca de los tributos, por ello se deben desarrollar estrategias para conseguir la aceptación social de este, disminuir la tolerancia a la evasión y la defraudación tributaria además se debe establecer una línea de base de conciencia tributaria y un modelo de seguimiento para medir los factores que estarían actuando como determinantes de los cambios en la conciencia tributaria.

Por este motivo los factores que se relacionan en la evasión tributaria ha afectado tanto a la nación pero principalmente a sus municipios, esto ocurre en muchísimos casos porque los

comerciantes no se responsabilizan en conocer más en relación a los tributos, y de esta manera poder colaborar con el país.

Tarapoto se encuentra inmerso en la evasión tributaria, por lo tanto existen diversas tiendas ubicados alrededor del mercado N° 2 que compiten entre ellos. Debido a la oferta y demanda que existe, más personas buscan realizar su propio negocio y optan por ubicarse en la misma zona, de esa manera tienen más demanda para su negocio.

Muchos de los comerciantes han formalizado y cuentan con RUC, licencia de funcionamiento y algunos documentos de ley. Todo esto no indica que todos cumplen a cabalidad con sus obligaciones tributarias, debido a la competencia entre ellos y tratan de subsistir, entonces no registran el movimiento real y evaden impuestos.

Muchas de estas empresas no emiten comprobantes de pago, siendo uno de los problemas principales que conlleva a la evasión tributaria. Asimismo encontramos también que no declaran el total de sus ingresos y gastos mensuales. De esa manera evaden los impuestos al fisco.

En su mayoría las empresas de ropa que están ubicados alrededor del mercado n° 2 no hay relación entre sus ingresos y gastos, deduciendo así que pagan los impuestos por debajo de los montos reales. Todo esto se origina con el afán de pagar menos impuestos, generalmente realizan adquisiciones de mercadería en función a sus ingresos y no a lo que realmente necesitan.

La falta de cultura tributaria, la carencia de control por parte de la administración tributaria, falta de asesoramiento y omisiones involuntarias hacen que los comerciantes evadan sus impuestos ya sea conscientemente o inconscientemente.

Algunos comerciantes omiten la entrega de comprobantes de pago cuando conocen al cliente o cuando no les piden el comprobante. Cuando ven clientes desconocidos ofrecen los comprobantes de pago, esto lleva a la informalidad o evasión tributaria al estado reduciendo

así el nivel de ingresos al país y por ende menos inversión pública. Es por ello la oportunidad de la aplicación de los instrumentos de la presente investigación.

Este estudio nos permitirá ver los factores que se relacionan con la evasión tributaria de los comerciantes de ropa que están ubicados alrededores del mercado n° 2 Tarapoto.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general.

¿Cuál es la relación de los factores con la evasión tributaria en los comerciantes acogidos al Nuevo RUS en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto 2016?

1.2.2 Problema específico.

¿Cuál es la relación de los factores con el conocimiento de las normas tributarias en los comerciantes acogidos al Nuevo RUS en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto 2016?

¿Cuál es la relación de los factores con el conocimiento de los procedimientos tributarios en los comerciantes acogidos al Nuevo RUS en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016?

¿Cuál es la relación de los factores con el conocimiento de sanciones tributarias propios en los comerciantes acogidos al Nuevo RUS en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general.

Determinar la relación de los factores con la evasión tributaria en los comerciantes acogidos al Nuevo RUS en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016

1.3.2 Objetivos específicos.

Determinar la relación de los factores con el conocimiento de las normas tributarias en los comerciantes acogidos al Nuevo RUS en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto 2016 .

Determinar la relación de los factores con el conocimiento de los procedimientos tributarios en los comerciantes acogidos al Nuevo RUS en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto 2016 .

Determinar la relación de los factores con el conocimiento de sanciones tributarias en los comerciantes acogidos al Nuevo RUS en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto 2016.

1.4 Justificación

En el mundo en que vivimos, hoy en día los grandes países están debilitando su lucha contra la evasión afectando a países con bajos impuestos como estados unidos, así como naciones con altos niveles de impuesto como Alemania, los países de América Latina tributan poco y mal.

En nuestro país los grandes evasores pertenecen a la minería y construcción informal que se concentra en un 80% del valor de la evasión tributaria. Así mismo Tarapoto no es ajeno a esta problemática existen evasión tributaria por parte de los comerciantes que están ubicados alrededor del mercado n°2 también hay comerciantes ambulantes los cuales no pagan impuestos. Este hecho ha generado diversos cuestionamientos por parte de las entidades recaudadoras sobre la evasión de impuestos y sobre los efectos del mismo. Así se ha considerado muy importante estudiar dicha relación con la finalidad de analizar la evasión tributaria que existe en diferentes tiendas que están ubicadas en los alrededores del mercado n° 2.

La investigación planteada ayudará a conocer mejor las causas por lo que los comerciantes evaden impuestos, contribuyendo así con la sociedad en materia de conocimientos e información para la región San Martín y también para el país.

Además este estudio nos permitirá encontrar cómo se relacionan los principales factores en la evasión tributaria de los comerciantes de ropa que están ubicados alrededor del mercado n° 2 Tarapoto. Por otro lado la investigación contribuirá a contrarrestar la evasión tributaria comparando con datos de otros países.

La investigación es viable, pues se cuenta con los recursos necesarios para desarrollarla de esa manera podremos contribuir con la sociedad dando a conocer puntos muy importantes sobre la evasión tributaria.

CAPITULO II

Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación

Para realizar el presente estudio se han consultado diferentes investigaciones.

Castro y Quiroz (2013) en su investigación “las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora los cipreses S.A.C en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012” tiene por objetivo determinar cuáles son las principales causas que motiva la evasión tributaria en la empresa constructora los cipreses S.A.C, en el distrito de Trujillo en el periodo 2012. Los instrumentos que se utilizaron fueron: Análisis documentario, investigación, bibliográfica, cuestionario y su diseño fue de contrastación. Su muestra es la información contable de la empresa constructora los cipreses SAC en el periodo 2012. Las conclusiones que llegaron con el estudio es que existe una deficiente conciencia tributaria, lo que motiva a evadir, como lo demuestra el resultado de algunas interrogantes en el cuestionario realizado. Asimismo para la constructora los cipreses S.A.C , cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias , es atender contra su liquidez, debido a que la competencia desleal originada, obliga a asumir el impuesto como costo del producto, para poder mantenerse en el mercado y así para obtener más utilidades en beneficio propio. (p. 12)

En este caso la principal causa de evasión tributaria es la deficiencia de conciencia tributaria, en tal sentido es necesario concientizar a los directivos y personal de dicha empresa para reducir dicha problemática.

Aguirre y Silva (2013) en su investigación titulada “evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo - Año 2013” tiene por objetivo conocer las causas que se asocian a la evasión tributaria en las empresas formalmente constituidas y la informalidad en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo, por lo que se

espera el trabajo constituya un valioso aporte para el desarrollo del sector comercio. El diseño utilizado para la presente investigación es el que corresponde al descriptivo correlacional a una sola casilla. La muestra está constituida por 77 comerciantes de abarrotes ubicados alrededor del mercado mayorista del distrito de Trujillo. Los resultados nos muestran que las causas que se asocian a la evasión tributaria en los comerciantes del mercado mayorista son el deseo de generar mayores ingresos (utilidades), la excesiva carga y complejidad para tributar y finalmente se acogen a regímenes que no les corresponde. El sistema tributario poco transparente trae como consecuencia, cierre temporal de establecimiento, suspensión de licencias, permisos o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del estado para el desempeño de sus actividades. (p.25)

Se observa que en el afán de disminuir el pago de sus tributos alteran el registro de sus ingresos ocasionando no acogerse al régimen que realmente les concierne. Se necesita concientizar a los dueños de negocio para disminuir la evasión tributaria, empezando desde los pequeños comerciantes.

Ruiz (2014) titulado “Factores que influyen la evasión tributaria en el régimen general de los contribuyentes del estudio contable asesores SAC – Tarapoto - San Martín”, La presente investigación es de tipo cualitativa explicativa o causal, porque determina la influencia de los factores económicos, sociales y promoción y publicidad en la recaudación del Impuesto predial de la municipalidad de distrital de Morales, estableciendo relaciones de causa efecto en las variables de investigación. Las conclusiones fueron: La ciudadanía debe entender que la tributación es clave para atender las principales necesidades de las mayorías de nuestro país.

No es un vano desprendimiento para gastos innecesarios, sino un compromiso social con nuestros conciudadanos. Asimismo, debe comprender que la evasión reduce significativamente las posibilidades reales de desarrollo de un país y obliga al estado a tomar

medidas que, a veces, resultan más perjudiciales para los contribuyentes que sí aportan, como, por ejemplo, la creación de nuevos tributos o el incremento de las tasas ya existentes. (p. 12)

Chura (2013) en su investigación titulada “la elusión tributaria y el cumplimiento de las normas tributarias en el mercado central de Lima Metropolitana 2012” El propósito de la presente investigación fue evaluar de qué manera la elusión tributaria incide en el cumplimiento de las normas tributarias en el mercado central de Lima Metropolitana. El diseño corresponde a una investigación aplicada, no experimental, transaccional, de tipo descriptivo. Tiene una muestra de 50 personas en las 5 empresas, ubicadas en el mercado. Los resultados del trabajo de campo mostraron que la elusión tributaria y el cumplimiento de las normas tributarias están directamente relacionados a los esfuerzos de la administración tributaria, mediante el cual se analizan las derogaciones y especialmente las modificaciones a las leyes fiscales, que frecuentemente han tenido como propósito cerrar los caminos de la elusión tributaria. (p.4)

Los cambios de gobiernos traen nuevas normas con la finalidad de mejorar la recaudación de impuestos, todo comerciante debe estar sujeto a dichas normas y no buscar vacíos legales para eludir los impuestos.

Chávez (2011) en su tesis evasión tributaria en la industria de calzado en el distrito de El Porvenir – Trujillo: 2010 – 2011, tiene como objetivo conocer las causas de la evasión tributaria y por lo cual se desarrolló un tipo de investigación descriptivo obteniendo como resultados que existe una deficiente conciencia tributaria, lo que motiva a la evasión tributaria, obstaculizando el desarrollo de la ciudad y más aún del país, afectando al presupuesto destinado a la calidad de los servicios de salud, educación, seguridad, vivienda y administración. (p.8)

Quintanilla (2014) en su tesis “la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica”. Tiene como objetivo establecer como la evasión tributaria incide en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. Tipo de investigación aplicada, nivel descriptivo, con una muestra total de 384 gerentes. Llegando a la conclusión que los datos ocultados ya sean bienes o ingresos para pagar los impuestos, determinan el nivel de ingresos tributarios, asimismo también el nivel de informalidad influye en la política fiscal del estado.

En el país hay empresas que conocen las normas y no registran sus ingresos reales, así como hay comerciantes que evaden impuestos por desconocimiento. Por lo tanto se debe realizar una difusión masiva de las normas por parte de la SUNAT y sus agentes.

Chuquillanqui (2012) en su tesis “La informalidad y la evasión tributaria en las PYMES”, el objetivo general es analizar las causas de la informalidad y la evasión de impuestos de las MYPES del distrito de El tambo-Huancayo, en el presente trabajo de investigación se hace uso del método científico, desarrollando un tipo de investigación aplicada, ya que se aplicó el uso de encuestas el cual permitirá identificar las causas de la informalidad y evasión de impuestos en las MYPES y así contribuir a la reducción de esta (p.8)

Una solución para poder erradicar la evasión tributaria en nuestro país deberá implementarse medidas correctivas como una reforma integral, para que todas paguen tributo según su capacidad económica.

Guillermo (2007) en su investigación “El cumplimiento voluntario como institución de la reforma del sistema tributario Venezolano”. El objetivo de la presente investigación analiza el cumplimiento voluntario como una institución de la reforma del sistema tributario venezolano, lo cual ha implicado el desarrollo de una estructura de incentivos formales que promuevan el pago impositivo consciente de los contribuyentes. La presente investigación es de tipo explicativa y concluye con la lógica de acumulación de capital basada en un mercado de tipo globalizado y de libre movimiento, los tributos constituyen cada vez más un recurso

decisivo en la estructura de presupuesto y gasto de un estado nación. El reconocimiento de la institución tributaria como una de las instituciones estatales necesaria para reducir algunas externalidades del mercado, asociadas a la deslocalización de las ganancias y localización de riesgos y pérdidas, reside en su capacidad extractiva de parte de los recursos financieros de los agentes económicos para ser invertido por el estado en el beneficio del conjunto de la sociedad. (p. 2)

En países de Latinoamérica el tema fundamental es la reestructuración y reforma tributaria para lograr el efectivo control de la recaudación fiscal, basados en cambios administrativos de la gestión pública.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Evasión Tributaria.

2.2.1.1 Concepto de evasión.

Según Parra y Patiño (2009) menciona que “es el no cumplimiento de un hecho frente a una normatividad desde el punto de vista económico y enmarcado en términos de política fiscal, se puede entender como el no pago de un tributo que se realiza de forma consiente y predeterminada” (P.4)

Se conoce también a evasión como ganancias ilícitas obtenidas de ganancias lícitas no declaradas al fisco, llamada también infracción de la ley tributaria.

2.2.1.2 Concepto de tributo.

Según SUNAT indica que “se conoce así a las aportaciones en dinero o en especie que el estado, o entidades públicas designadas por ley, exigen con el objeto de obtener recursos para enfrentar sus gastos y satisfacer las necesidades públicas”

2.2.2. 2.1 Clasificación de los tributos según su administración.

Existen diversos tipos de tributos. Entre ellos podemos identificar:

2.2.2.2.1.1 Impuesto.

Para Vaquero (2011) son los tributos que se exigen sin contraprestación; simplemente porque el contribuyente tiene negocios o realiza actos que ponen de manifiesto su capacidad económica rentas de trabajo, de capital mobiliario o inmobiliario, actividades económicas. (p.1)

También se entiende por impuesto a la imposición de ley hecha por el estado con la única finalidad de recaudar recursos, para satisfacer las necesidades de la sociedad. Cuya característica principal es la no contraprestación directa por parte del estado.

2.2.2.2.1.2 Contribución.

Para el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. Por ejemplo el SENCICO, ESSALUD y ONP

2.2.2.2.1.3 Tasa.

Santaria (2014) menciona que la tasa es lo que genera la prestación efectiva por el estado de un servicio público individualizado en la persona que paga por ese servicio. Por ejemplo, el pago del T.U.U.A. que es el tributo o tasa que se paga cuando alguien desea embarcarse usando los servicios del aeropuerto.

De acuerdo a la naturaleza del servicio, las tasas pueden ser: Arbitrios: Por la prestación o mantenimiento de un servicio público. Lo recaudan los Gobiernos Locales.

1. Derechos: Por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos. Por ejemplo, el pago de derechos para obtener una copia de la Partida de Nacimiento o de un asiento (ficha de registro) en los Registros Públicos.
2. Licencias: Gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización. Por ejemplo las Licencias Municipales de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales o Licencias de Construcción. (p. 15)

2.2.1.3. Evasión tributaria.

Según la SUNAT (2014) las personas evaden tributos conscientemente pero hay personas que no tienen cultura tributaria, el fisco trabaja de tal manera de concientizar a

los comerciantes y puedan pagar sus tributos de acuerdo a ley de tal manera que nuestro país pueda mejorar cada día económicamente.

La tributación es la primera fuente de los recursos que tiene el estado para cumplir con sus funciones y, por lo tanto constituye un factor fundamental para las finanzas públicas, asimismo, debe comprenderse que la evasión, reduce significativamente las posibilidades reales de desarrollo de un país y obliga al estado a tomar medidas que a veces resultan más perjudiciales para los contribuyentes que si aportan, como por ejemplo, la creación de tributos o el incremento de las tasas ya existentes, creando malestar y propiciando mayor evasión. (Aguirre y Avila, 2013, p.45)

Se entiende por evasión tributaria a todos aquellos actos que impliquen el no pago del tributo en forma total o parcial que le hubiere correspondido abonar a un determinado contribuyente. En nuestro país los ciudadanos entregan recursos al estado para que este lo asigne eficientemente a acuerdo a las necesidades de la comunidad. Por intermedio de tributos, recursos de la comunidad y la contraprestación es bajo la forma de servicios y obras públicas.

La evasión tributaria asume un carácter encubierto y derivado de una conducta consciente y deliberada también, puede darse el caso de evasión en forma abierta como los vendedores ambulantes, y que se deriva de un acto inconsciente (error o falta). La intención o voluntad del infractor es un elemento importante en todas las legislaciones al momento de configurar la objetividad o subjetividad de la infracción y para efectos de determinar las sanciones que puedan corresponder. La evasión tributaria no solo significa generalmente una pérdida de ingresos fiscales con su efecto consiguiente en la prestación de los servicios públicos, sino que implica una distorsión del sistema tributario, fracturando la equidad vertical y horizontal de los impuestos, haciendo que el contribuyente evasor obtenga ventajas significativas frente al contribuyente cumplidor.

4.2.1.3. Concepto de la obligación tributaria.

El código tributario define en su Art. 1° “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”

4.2.1.5. Nacimiento de la obligación tributaria.

El código tributario menciona en su art. 2° “La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación”

2.2.1.4. Causas de evasión tributaria.

Los factores que pueden originar la evasión, tenemos según SUNAT:

- a. El egoísmo natural de la persona para desprenderse de una parte de sus ingresos en beneficio del bien común, lo que demuestra una escasa formación cívico-tributaria.
- b. La existencia de un desequilibrio entre la carga tributaria y la capacidad económica de los contribuyentes.
- c. El aumento de las tasas de los impuestos. Los estudios sobre la materia revelan que a mayores tasas, mayores son los niveles de evasión.
- d. El establecimiento de exoneraciones para algunos sectores económicos o zonas geográficas que son utilizadas de manera incorrecta. Además, algunas experiencias demuestran que estas herramientas no han tenido los resultados esperados.
- e. La desconfianza sobre el acierto con que el estado administra los recursos.
- f. La emisión de normas tributarias complicadas y complejas, lo que atenta contra la simplicidad y la neutralidad en la aplicación de los tributos.
- g. La inestabilidad tributaria originada por la modificación constante de las normas.
- h. La falta de conciencia tributaria. Un ejemplo es la no exigencia del comprobante de pago para obtener una rebaja en el precio o simplemente porque le resulta indiferente; otro

es la obtención de ganancias ilícitas, sorprendiendo la buena fe de la administración tributaria mediante la simulación de actividades y documentos a favor de terceros

Existen tres tipos de causas de evasión tributaria: Causas técnicas, tiene que ver con la creación de tributos anti-técnicos. Un impuesto que grava renta y tiene una opción que grava patrimonio. Causas políticas, tiene que ver con la corrupción de funcionarios públicos, pueden constituir estímulos negativos en el comportamiento del contribuyente. Cuando se crean beneficios con influencia política. Causas jurídicas, sobre todo con relación a la forma en que el derecho positivo regula la relación jurídico-impositiva y las violaciones de la ley fiscal. (Yacolca, 2013, p.15)

La manifestación psicosociológico es una de las causas que conllevan a la evasión que va desde el simple rechazo hasta a la alteración del engaño doloso, el error involuntario, hasta la alta planeación financiera, algunos casos sin embargo se dan por simples razones de necesidad y supervivencia.

Según Jiménez (2011) las causas de la evasión tributaria son las siguientes:

- a. Cultura fiscal.
- b. Conciencia del contribuyente para declarar correctamente.
- c. Política tributaria del Estado, como instrumento de presión directa a la capacidad de pago, sus impuestos y sus tasas.
- d. Cantidad y calidad de los servicios públicos de orden colectivo e individual.
- e. Del sistema jurídico tributario o seguridad jurídica, que haga percibir en el contribuyente que se tomó en cuenta su capacidad contributiva.
- f. Del esquema de control administrativo que facilite el cumplimiento espontáneo y oportuno en el pago de las contribuciones.
- g. De las medidas represivas del Estado, a través de sanciones y casos penales.

Asimismo, las empresas que intervienen en nuestra economía ya sean perfectas o imperfectas, tienen la oportunidad de no declarar una parte de sus ventajas con el propósito de pagar menos impuestos. (p.18)

2.2.1.5 Consecuencias de la evasión tributaria.

El no pago de tributos conlleva a consecuencias tanto con el mismo contribuyente porque será sancionado de acuerdo a ley y también con la sociedad ya que si todos tributamos tendremos un país desarrollado. Por lo tanto se debe cumplir la normatividad dada por ley.

La (SUNAT), dice para que una obligación tributaria sea cumplida por todos es necesario establecer reglas y consecuencias previsibles para aquellos que no la observan. Además, es necesario desincentivar determinadas conductas o actos destinados a reducir o evitar el pago de tributos. Por eso, el Código Tributario vigente ha asignado a la SUNAT la facultad de aplicar sanciones de acuerdo a la naturaleza de la obligación que no se ha cumplido o a la conducta o acto destinado a reducir o evitar el pago de los tributos.

Cada contribuyente al evadir los impuestos tendrá que cumplir con las sanciones que determine el fisco de acuerdo a lo estipulado por ley, en tal caso se analizará si el contribuyente evadió conscientemente e inconscientemente.

2.2.1.6 Conocimientos de las normas tributarias.

2.2.1.6.1 Conocimiento de emisión de comprobantes de pago.

Según la (revista actualidad empresarial, 2015) No existe un monto mínimo. Sin embargo, si el monto de la venta no supera los cinco nuevos soles no hay obligación de entregar esta boleta, salvo que el comprador lo solicite. Acá, el vendedor deberá llevar un control diario, emitiendo una boleta de venta al final del día por el importe total de estas operaciones (p.1).

2.2.1.6.2 Conocimiento del registro de los ingresos.

Para poder reconocer los ingresos provenientes de venta de bienes se tiene que cumplir con cinco requisitos:

- a. La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.
- b. La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos.
- c. El importe de los ingresos por ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d. Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- e. Los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Estos cinco requisitos están relacionados entre sí, pues para reconocer un ingreso ordinario como tal se tiene que cumplir con dichos requisitos de forma obligatoria, originando así una relación entre ingreso y gasto. (Castro y Miranda, 2013, pp. 30-31)

2.2.1.7 Conocimientos de los procedimientos tributarios.

2.2.1.7.1 Declaración de impuestos.

3. La SUNAT mediante resolución de superintendencia N° 358-2015/SUNAT, publicada a fines de diciembre del 2015, se señala que las personas naturales no utilizarán el programa de declaración telemática (PDT) sino que deberán cumplir con esta obligación tributaria a través de internet, utilizando el formulario virtual n° 701.
4. El dispositivo también indica que deberán presentar la declaración anual las empresas y entidades generadoras de rentas de tercera categoría que están en el régimen general. Debido a ello, no deben cumplir con esta obligación los contribuyentes comprendidos en el régimen especial del impuesto a la renta (RER) y el Nuevo RUS

2.2.1.7.2 Liquidación de impuestos.

5. Cuando la SUNAT fiscaliza a un contribuyente la liquidación del impuesto a la renta de tercera categoría, puede realizar la determinación tributaria en base cierta o en base presunta, con lo cual objetivamente estaría cumpliendo con su función establecida por ley; sin embargo, puede darse el caso que al aplicar una presunción basada en márgenes de rentabilidad de empresas similares al sujeto auditado, pueda determinar impuestos omitidos de pagar que no tomarían en cuenta su realidad económica y afectarían su capacidad contributiva; por lo cual,

consideramos que esta investigación se justifica plenamente al proponer que se debe incluir un nuevo procedimiento de presunción que al utilizar los documentos propios del contribuyente fiscalizado, garantizaría que el monto acotado cumpla con los principios de realidad económica y capacidad contributiva. (Alarcón, 2015, p.25)

2.2.1.7.3 Cálculo de los tributos.

Determinación y pago – categorías del NRUS

Los contribuyentes pagan la cuota mensual del Nuevo RUS según los montos mínimos y máximos de ingresos brutos y de adquisiciones mensuales.

Hasta el año 2016 fueron las siguientes categorías:

Tabla 1 Cálculo de tributos NRUS - 2016

CATEGORIA	INGRESO BRUTOS O ADQUISICIONES MENSUALES	CUOTA MENSUAL EN S/.
1	HASTA s/. 5,000	20
2	MAS DE S/. 5000 HASTA S/. 8000	50
3	MAS DE S/. 8,000 HASTA 13,000	200
4	MAS DE S/. 13,000 HASTA 20,000	400
5	MAS DE 20,000 HASTA 30,000	600

Fuente: SUNAT

Desde el año 2017 se tiene las siguientes categorías:

Tabla 2 Calculo de tributos NRUS - 2017

CATEGORIA	INGRESO BRUTOS O ADQUISICIONES MENSUALES	CUOTA MENSUAL EN S/.
1	HASTA s/. 5,000	20
2	MAS DE S/. 5,000 HASTA S/ 8,000	50

Fuente: SUNAT

2.2.1.8 Conocimientos de las sanciones tributarias.

2.2.1.8.1 sanciones tributarias.

Para calcular las sanciones tributarias se multiplica cuatro veces el límite de rango de ingresos respecto a la categoría en la que se encuentra.

Hasta el año 2016 las multas eran de la siguiente manera:

Tabla 3 Multa por no declarar dentro del plazo.

Categoría	Rango de ingresos brutos o adquisiciones mensuales	Cuatro veces el límite máximo ingresos mensuales	Porcentaje Tabla III CT	Multa según Tabla
1	Hasta 5000	5000 x 4 = 20000	0.6%	120
2	Más de 5000 hasta 8000	8000 x 4 = 32000	0.6%	192
3	Más de 8000 hasta 13000	13000 x 4 = 52000	0.6%	312
4	Más de 13000 hasta 20000	20000 x 4 = 80000	0.6%	480
5	Más de 20000 hasta 30000	30000 x 4 = 120000	0.6%	720

Fuente: SUNAT

Desde el año 2017 las multas son:

Tabla 4 Multa por no declarar dentro del plazo

Categoría	Rango de ingresos brutos o adquisiciones mensuales	Cuatro veces el límite máximo ingresos mensuales	Porcentaje Tabla III CT	Multa según Tabla
1	Hasta 5000	5000 x 4 = 20000	0.6%	120
2	Más de 5000 hasta 8000	8000 x 4 = 32000	0.6%	192

Fuente: SUNAT

2.2.1.8.2 sistema de gradualidad de las sanciones

Régimen de gradualidad del NRUS hasta el año 2016:

Tabla 5 Gradualidad de Sanciones

c	RANGO INGRESOS BRUTOS O ADQUISICIONES MENSUALES	CODIGO MULTA POR NO PRESENTAR LA DECLARACIÓN DENTRO DE PLAZO	CODIGO DE TRIBUTOS ASOCIADO	MULTA S/. Considerando UIT DEL 2016-S/. 3950	MULTA DE REBAJA EN 90% S/.
1	HASTA s/. 5,000	6041	4131	198	20
2	MAS DE S/. 5000 HASTA S/. 8000	6041	4132	198	20
3	MAS DE S/. 8,000 HASTA 13,000	6041	4133	312	31
4	MAS DE S/. 13,000 HASTA 20,000	6041	4134	480	48
5	MAS DE 20,000 HASTA 30,000	6041	4135	720	72

Fuente: SUNAT

Desde el año 2017 se usa la siguiente tabla de gradualidad de sanciones

Tabla 6 Gradualidad de sanciones – 2017

c	RANGO INGRESOS BRUTOS O ADQUISICIONES MENSUALES	CODIGO MULTA POR NO PRESENTAR LA DECLARACIÓN DENTRO DE PLAZO	CODIGO DE TRIBUTOS ASOCIADO	MULTA S/. Considerando UIT DEL 2016-S/. 3950	MULTA DE REBAJA EN 90% S/.
1	HASTA s/. 5,000	6041	4131	198	20
2	MAS DE S/. 5000 HASTA S/. 8000	6041	4132	198	20

Fuente: SUNAT

2.2.2 Factores.

2.2.2.1 Factor económico.

6. La economía, como ciencia social que estudia la forma en la cual los seres humanos utilizan los recursos escasos para obtener diversos bienes y servicios y la distribución que realizan para su consumo presente y futuro, se sustenta en que el individuo, en calidad de consumidor, elige entre las diferentes alternativas que le ofrece el mercado de manera racional y trata de alcanzar un cierto bienestar a partir de sus limitados recursos. Este enfoque se centra en el concepto del hombre económico, el cual orienta su comportamiento hacia la maximización de utilidades gracias al conocimiento completo de sus necesidades y de los medios disponibles para satisfacerlas. (Timana y pazo, 2014, p.12)

SUNAT (2001) menciona que una persona que no paga sus impuestos, puede seguir disfrutando de los servicios del estado, lo que resulta negativo para una cultura de aceptación de los impuestos. Sin embargo, si esta persona es descubierta, su situación económica se verá afectada por la regularización tributaria que deberá efectuar, además de la probable sanción que se le aplicará.

De allí que la decisión de cumplir con sus obligaciones tributarias está en relación directa con el riesgo de ser descubierto. Es por eso que las acciones de la administración tributaria no pueden centrarse únicamente en proporcionar información, orientación o brindar una atención eficiente, sino que debe enfatizar también en las acciones de fiscalización y control.

2.2.2.1.1 percepción de ingresos.

Una percepción de ingreso es la recuperación voluntaria y deseada de activo o un incremento de los recursos económicos. Se derivan de las transacciones realizadas por la empresa que dan lugar a alteraciones positivas en el patrimonio neto de la misma.

2.2.2.1.2 Ahorros.

Según (Veiga, 2012) menciona que:

El ahorro es aquella parte de los ingresos de los agentes económicos que no son consumidos. El concepto de ahorro es fácil de visualizar en el caso de las familias. En el caso de las empresas el ahorro es la parte de los beneficios que no se reparte en forma de dividendos y que se acumula en forma de fondos de reserva. El ahorro de los gobiernos no debe confundirse con el superávit en las cuentas públicas en tanto dentro de los egresos que corresponda a las inversiones realizadas.

2.2.2.1.3 Créditos Financieros.

Mercado (2014) Menciona que:

7. Es un préstamo concedido a un cliente a cambio de una promesa de pago del préstamo incluido el interés pactada en una fecha futura indicada en un contrato. Dicha cantidad debe ser devuelta con un monto adicional (intereses), que depende de lo que ambas partes hayan acordado. El monto del préstamo y los intereses que las empresas deben pagar dependerán de factores diversos, como su capacidad de pago en la fecha pactada, su historial crediticio es decir si anteriormente han sido buenos pagadores, y de las garantías o avales con los que cuenta, por citar algunos puntos que analizan las instituciones bancarias y financieras antes de efectuar un desembolso.

Toda operación crediticia se realiza a través de instituciones intermediarias del sistema financiero, estos son denominadas como bancarias y no bancarias (bancos, financieros y micro financieros)

Para Fabián (2010) se clasifican en dos:

Se clasifican en créditos directos e indirectos:

Directo: Contrato por el que la entidad entrega al cliente una cantidad de dinero estableciéndose la forma en que habrán de restituirse el capital y abonar los intereses remuneratorios, generalmente en unos vencimientos en el cuadro de amortización que acompaña al contrato. Categorías: Corporativos, grandes empresas, medianas empresas, pequeñas empresas, microempresa, hipotecario y consumo.

En los créditos directos tenemos las siguientes operaciones:

Préstamos (créditos), crédito en cuenta corriente y el sobregiro, descuento bancario, factoring, leasing, la tarjeta de crédito.

Indirecto: Son créditos que no implica desembolso de efectivo, sino un compromiso de pago de una deuda en lugar del deudor. Avalan o garantizan al cliente el buen funcionamiento de su operación con un tercero. Categorías:

Fianzas, avales, créditos documentarios, etc.

2.2.2.1.4 Obligaciones con Terceros.

En el código tributario artículo 97°.- obligaciones del comprador, usuario y transportista menciona que las personas que compren bienes o reciban servicios están obligadas a exigir que se les entregue los comprobantes de pago por las compras efectuadas o por los servicios recibidos.

Las personas que presten el servicio de transporte de bienes están obligadas a exigir al remitente los comprobantes de pago, guías de remisión y/o documentos que correspondan a los bienes, así como a llevarlos consigo durante el traslado.

2.2.2.2 Factor social.

Según SUNAT (2001) menciona que el factor social es el grado de aceptación del sistema tributario también estará en función a la calidad de los servicios que brinda el estado y en qué grado éstos responden a las necesidades de la población. En la medida que es la actuación de la administración tributaria la que el contribuyente relaciona con los impuestos que paga, una atención rápida, amable y eficiente propiciará un mayor cumplimiento.

En este punto, también cabe destacar el papel de los derechos de las personas. Dado que los impuestos son obligatorios y teniendo la administración tributaria, facultades para su cobranza, es imprescindible tener en cuenta los derechos y garantías de los contribuyentes. En caso contrario, se producirá un rechazo social.

2.2.2.2.1 Educación.

Para Manuel (2010) La educación, en términos generales, atañe a la transmisión y aprendizaje de las técnicas culturales, de uso, producción y comportamiento, mediante las cuales los individuos viven en sociedad y son capaces de "dar razón" del otro y de sí mismos p2.

La educación busca asegurarle libertad al hombre, pero la educación demanda disciplina, entrega, guía, y se dirige bajo signos de exigencia y a veces de autoritarismo, firmeza y direccionalidad. (Leon, 2007, p3)

2.2.2.2.2 Confianza social.

La confianza implica la interacción entre dos o más personas, donde uno de ellos confía en ciertos aspectos del comportamiento del otro bajo ciertas circunstancias. Aquél en quien se confía puede ser una persona o una colectividad, como las organizaciones o las instituciones. (Arras y López, 2012, p. 6 y 7)

Entonces mientras mayor sea el nivel de confianza dentro de una comunidad, la probabilidad de generar cooperación es mayor y la cooperación por sí misma genera confianza.

2.2.2.3 Factor cultural.

8. Según el diccionario de la real academia española, es "el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época de un grupo social. Conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico". Dentro de la cultura también se encuentran los valores en los que una persona crece y la induce luego a tomar cierto tipo de decisiones. Cada país, y/o región tienen su propia cultura o tradición. Es decir, una persona al vivir en una región, los hábitos y costumbres de esta región influye en su conducta como consumidor y vendedor.
9. Es necesario construir nuevos modelos que puedan definir una nueva visión que ayude a conciliar entre el fisco y el contribuyente. Sin embargo, para que esto pueda suceder se necesita un cambio profundo que debe ser llevado a cabo desde el interior del ser humano hacia afuera, se debe reflejar en la sociedad y en sus formas de vivencia. Esto se puede lograr con un cambio cultural ya que hoy en día se ha visto que el ser humano no tiene conciencia tributaria.

2.2.2.3.1 Definición de Compra y venta

Molina y Fernandez (como se cito en Van Weele, 1984) menciona que:

Compra: Desde el punto de vista del cliente empresarial, esta función es el parámetro para tomar cualquier decisión relacionada con el proceso de compra, esta se define así: “La función de compra busca obtener de fuentes externas todos los bienes, servicios, capacidades y conocimiento que sean necesarios para ejecutar, mantener y gestionar las actividades primarias y de soporte de la compañía con las condiciones más favorables. (p. 6)

Valbuena y Noelia (como se cito en Guiltinan et al., 2005) menciona que:

Venta: Es la figura del vendedor, lo cual es pieza clave de la empresa vital para el desempeño de cualquier entidad, ya que al realizar esa labor contribuyen a aumentar las utilidades, es el vendedor el punto de enlace que representa al proveedor del producto y lo conecta con el cliente. (p.4)

2.2.2.3.2 Desarrollo comercial.

La liberalización financiera en América Latina forma parte de un movimiento más amplio hacia una nueva estrategia de desarrollo económico, orientada al logro de una inserción más completa y eficiente de las economías de la región a la economía mundial. (Mata, 2007, p.5)

2.2.2.3.3 Obligaciones formales.

Para la SUNAT en su informe estructura empresarial artículo 105 menciona las obligaciones formales de contribuyentes:

Los contribuyentes estarán obligados a conservar, durante el plazo de prescripción, los justificantes y documentos acreditativos de las operaciones, rentas, gastos, ingresos, reducciones y deducciones de cualquier tipo que deban constar en sus declaraciones.

Reglamentariamente podrán establecerse procedimientos o sistemas de control en relación con las facturas que estén obligados a expedir los contribuyentes que realicen actividades económicas.

2.3 Base bíblicas – filosófica

2.3.1 Bases bíblicas.

Según Reina y Valera (1960) menciona:

En Mateo capítulo 22 versículo del 15 al 22, “entonces se fueron los fariseos y consultaron como sorprenderle en alguna palabra, y le enviaron los discípulos de ellos con los herodianos, diciendo: Maestro, sabemos que eres amante de la verdad y que enseñas con verdad el camino de Dios y que no te cuidas de nadie, porque no miras la apariencia de los hombres. Dinos, pues, que te parece: ¿es lícito dar tributo a cesar, o no?. Pero Jesús conociendo la malicia de ellos, les dijo: ¿Por qué me tentais, hipócritas? Mostradme la moneda del tributo. Y ellos le presentaron un denario. Entonces les dijo: ¿de quien es esta imagen y la inscripción? Le dijeron: de cesar. Y les dijo: Dad, pues, a cesar lo que es de cesar y a Dios lo que es de Dios. Oyendo esto, se maravillaron, y dejándole se fueron.” (p.707)

Jesús dio el ejemplo para dar los tributos al estado, para el sostén del país y el mejor desarrollo en las diversas áreas.

Según Reina y Valera (1960) menciona: En Romanos capítulo 13 versículo del 6 al 7, pues por esto pagáis también los tributos, porque son servidores de Dios que atienden continuamente a esto mismo pagando a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra. (p.825)

Según Reyna y Valera (1569) en Mateo capítulo 17 versículos 24-27 menciona lo siguiente:

Cuando llegaron a Capernaúm, vinieron a Pedro los que cobraban las dos dracmas, y le dijeron: ¿Vuestro Maestro no paga las dos dracmas? Él dijo: Sí. Y al entrar él en casa, Jesús le habló primero, diciendo: ¿Qué te parece, Simón? Los reyes de la tierra, ¿de quiénes cobran los tributos o los impuestos? ¿De sus hijos, o de los extraños? Pedro le

respondió: De los extraños. Jesús le dijo: Luego los hijos están exentos. Sin embargo, para no ofenderles, ve al mar, y echa el anzuelo, y el primer pez que saques, tómallo, y al abrirle la boca, hallarás un estatero; tómallo, y dáselo por mí y por ti. (p, 851)

Según Reina Valera (1960) menciona:

En Mateo capítulo 9 versículo 9 al 11, pasando Jesús de allí, vio a un hombre llamado Mateo que estaba sentado al banco de los tributos públicos, y le dijo: sígueme. Y se levantó y le siguió. Y aconteció que estando el sentado a la mesa en la casa, he aquí que muchos publicanos y pecadores, que habían venido, se sentaron juntamente a la mesa con Jesús y sus discípulos. Cuando vieron eso los fariseos, dijeron a los discípulos: ¿Por qué come vuestro maestro con los publicanos y pecadores? (p.693)

Según Reina Valera (1960) menciona:

En Levítico capítulo 19 versículo 11 y 35-36, no hurtareis y no engañareis, ni mentiras el uno al otro. No hagáis injusticia en Juicio, en medida de tierra, en peso ni en otra medida. Balanzas justas, pesas justas y medidas justas tendréis. Yo Jehová vuestro Dios, que hoz saque de la tierra de Egipto. (p.93)

2.3.2 Bases Filosóficas.

No solo deberíamos dedicar fielmente nuestros diezmos a Dios, quien los reclama como suyos, sino también deberíamos traer un tributo como ofrenda de gratitud. Llevemos a nuestro creador, con corazones gozosos, los primeros frutos de todos sus generosos dones; lo más escogido de nuestras posesiones, nuestro mejor y más santo servicio” (White, 1959, p. 247)

No podrá entrar en el cielo ninguna persona cuyo carácter haya sido contaminado por la fea mancha del egoísmo. Por lo tanto, Dios nos prueba aquí entregándonos posesiones temporales a fin de que el uso que hagamos de ellas demuestre si se nos puede confiar las riquezas eternas” (White, 1970, p. 24)

Según White (1898) menciona que:

Poco después de llegar a la ciudad, el cobrador del impuesto para el templo vino a Pedro preguntando: “¿Vuestro Maestro no paga las dos dracmas?” Este tributo no era un impuesto civil, sino una contribución religiosa exigida anualmente a cada judío para el sostén del templo. El negarse a pagar el tributo sería considerado como deslealtad al templo, lo que era en la estima de los rabinos un pecado muy grave. La actitud del Salvador hacia las leyes rabínicas, y sus claras reprensiones a los defensores de la tradición, ofrecían un pretexto para acusarle de estar tratando de destruir el servicio del templo. (DTG p.399)

Según White (1959) menciona que:

¿Nos es lícito dar tributo a César, o no? ... Entonces les dijo: Pues dad a César lo que es de César; y lo que es de Dios, a Dios. Lucas 20:22, 25. (FV 242.1)

“La respuesta de Cristo no era una evasión, sino una cándida respuesta a la pregunta. Teniendo en su mano la moneda romana, sobre la cual estaban estampados el nombre y la imagen de César, declaró que ya que estaban viviendo bajo la protección del poder romano, debían dar a ese poder el apoyo que exigía mientras no estuviese en conflicto con un deber superior. Pero mientras se sujetasen pacíficamente a las leyes del país, debían en toda oportunidad tributar su primera fidelidad a Dios.”. (p. 242.2)

Según White (1898) menciona que:

Mateo 17:24 al 27. ¿Qué sucede aquí, y qué nos dice esto acerca de Jesús?
Aunque se requería de todos los judíos que pagaran el impuesto del Templo, los sacerdotes, los levitas y los rabinos estaban exentos. Así, esta pregunta acerca de si Jesús había pagado el impuesto del templo era también un desafío a su ministerio.
Elena de White escribe que Pedro perdió una oportunidad de testificar en esta ocasión acerca de la autoridad absoluta de Cristo.

“Por su respuesta al cobrador, de que Jesús pagaría el tributo, sancionó virtualmente el falso concepto del que estaban tratando de difundir los sacerdotes y los gobernantes [...]. Si los sacerdotes y los levitas estaban exentos por su relación con el templo, con cuanta más razón aquel para quien el templo era la casa de su Padre”. (DTG p. 400, 401).

2.4 Marco conceptual o términos

2.4.1 Definiciones.

2.4.1.1 SUNAT.

Superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria, de acuerdo a su ley de creación n° 24829, ley general aprobada por decreto legislativo n° 501 y la ley 29816 de fortalecimiento de la SUNAT, es un organismo técnico especializado, adscrito al ministerio de economía y finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa que, en virtud a lo dispuesto por el decreto supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13° de la ley n° 27658, ha absorbido a la superintendencia nacional de aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a esta entidad.

2.4.1.2 Evasión Tributaria.

10. La evasión tributaria se define como el uso de medios ilegales para reducir el pago de impuestos que le correspondería pagar a un contribuyente. El contribuyente evasor actúa de mala fe, en forma ilícita, incurriendo en dolo para pagar menos impuesto que lo que realmente le corresponde. Para ello engaña a las autoridades tributarias declarando menos ingreso o menos ventas que las verdaderamente realizadas, usa facturas falsas, altera su contabilidad, exagera las deducciones, falsea sus exportaciones para solicitar devolución de impuestos, etc. La evasión hace que el Fisco recaude menos ingresos tributarios que los debidos a la situación actual de los contribuyentes y la sociedad, induce a que se eleve la carga tributaria para los contribuyentes honestos. (Yáñez, 2010, p.3)

2.4.1.3 Código Tributario.

El código tributario es un conjunto estructurado, metódico, regular, ordenado y consecuente de las disposiciones y normas que regulan la materia tributaria en general.

2.4.1.4 Obligaciones Tributarias.

Es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva.

2.4.1.5 Nuevo RUS.

Para la SUNAT el Nuevo RUS es:

Un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite el pago de una cuota mensual fijada en función a sus compras y/o ingresos, con la que se reemplaza el pago de diversos tributos.

Este régimen está dirigido a personas naturales que realizan ventas de mercaderías o servicios a consumidores finales. También pueden acogerse al Nuevo RUS las personas que desarrollan un oficio y las empresas individuales de responsabilidad limitada (EIRL).

2.4.1.6 Factor Económico.

11. "En este aspecto se caracteriza por tratar de buscar un equilibrio entre el crecimiento económico y el ingreso fiscal; buscando proveer los recursos necesarios al Tesoro Público y convertirse al mismo tiempo en un instrumento simple y dinámico, eliminando impuestos innecesarios y de baja recaudación" (Aguirre & Silva, 2013,p.31).

2.4.1.7 Factor Social.

Según SUNAT el factor social es "El grado de aceptación del sistema tributario que también estará en función a la calidad de los servicios que brinda el estado y a en qué grado éstos responden a las necesidades de la población. En la medida que es la actuación de la administración tributaria la que el contribuyente relaciona con los impuestos que paga, una atención rápida, amable y eficiente propiciará un mayor cumplimiento.

2.4.8 Factor Cultural.

Según el diccionario de la real academia española, es "el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época de un grupo social. Conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su

juicio crítico". Dentro de la cultura también se encuentran los valores en los que una persona crece y la induce luego a tomar cierto tipo de decisiones.

Capítulo III

Metodología

3.1 Tipo de estudio

La presente investigación es de tipo correlacional porque tiene como propósito la investigación del grado de relación entre dos o más variables. También se suele denominar como grado de relación, nivel de relación, medida de relación entre dos o más variables que deben estar asociadas o deben ser covariables. Este tipo de investigaciones se caracteriza

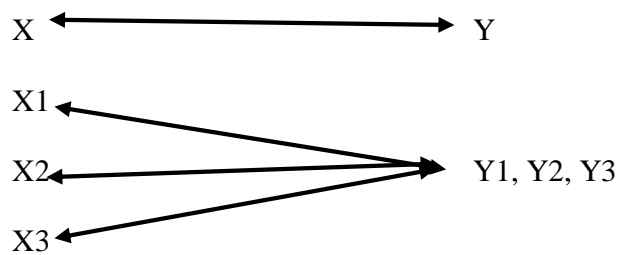
porque en la línea del tiempo los dos eventos o los tres eventos se producen al mismo tiempo, ninguno antes ni después. (Charaja, 2011 p.147)

3.2 Diseño de investigación

La presente investigación es de tipo no experimental. Es identificada porque los resultados obtenidos en la misma no serán expuestos a una manifestación. (Charaja, 2011, p.157)

El diseño de investigación que corresponde se resume en el siguiente esquema:

Figura 1 Diseño de investigación



Donde:

X=Variable

Y1= Observaciones de dimensión 1

Y2= Observaciones de dimensión 2

Y3= Observaciones de dimensión 3

X-Y = Grado de relación existente "Coeficiente de correlación".

3.3 Hipótesis

3.3.1 Identificación de variables.

Las variables de la presente investigación son:

X: Factores

Y: Evasión tributaria

3.3.2 Hipótesis general.

Los factores tienen una relación significativa con la evasión tributaria en los comerciantes acogidos al Nuevo RUS ubicada alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016

3.3.3 Hipótesis específicas.

Los factores tienen una relación significativa con el conocimiento de las normas tributarias en los comerciantes ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016

Los factores tienen una relación significativa con el conocimiento de los procedimientos tributarios en los comerciantes en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016

Los factores tienen unas relaciones significativas con el conocimiento de sanciones tributarias en los comerciantes ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016

3.3.4 Operaciones de variables.

Tabla 7 Matriz de variables

Titulo	Variables	Dimensiones	Indicadores Propuestos
FACTORES RELACIONADOS CON LA EVASION TRIBUTARIA	FACTORES	Económico	Percepción de ingresos económicos buenos
			Ahorro en gastos mensuales del contribuyente
			Acceso a créditos financieros para su negocio
		Obligaciones con terceros	
		Social	Nivel aceptable de educación del contribuyente
			Generación de confianza social
	Condición actual social aceptable		
	EVASIÓN TRIBUTARIA	Cultural	Compra y venta por costumbre
			Temor al desarrollo comercial
		Conocimiento De Las Normas Tributarias	Conocimiento básico de las obligaciones formales
Conocimiento de emisión de comprobantes mayores a 5 soles			
Conocimiento De Los Procedimientos	Conocimiento de emisión diaria por ventas menores a 5 soles		
	Conocimiento del registro de los ingresos		
	Conocimiento de declaración de impuestos		
			Conocimiento de liquidación de impuestos

Tributarios	Conocimiento del cálculo de los tributos
Conocimiento De Las Sanciones Tributarias	Conocimiento las sanciones tributarias
	Conocimiento el sistema de gradualidad de las sanciones
	Conocimiento el cálculo de las sanciones

3.4 Población y muestra

3.4.1 Delimitación espacial y temporal.

La presente investigación fue desarrollada alrededor del mercado n° 2 en la ciudad de Tarapoto, departamento San Martín – 2016.

3.4.1.2 Delimitación de la población.

La población de la presente investigación está dada por los comerciantes de ropa que son 40, se encuentran ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, región San Martín.

3.4.1.2 Delimitación de la muestra.

La muestra se realizó en una muestra poblacional de 40 comerciantes, ubicados alrededor del mercado n° 2 de Tarapoto.

Para estudiar una población existen dos posibilidades. Una de ellas consiste en estudiar todos los elementos y sacar conclusiones, la otra consiste en estudiar solo una parte de ellas, elegidos de tal forma que nos digan algo sobre la totalidad de las observaciones de la población. El mejor método resulta ser el primero, cuando es posible, lo cual solo ocurre en las poblaciones finitas y razonablemente pequeñas. (Levin y Rubin, 1996)

3.5 Plan de procesamiento de datos

3.5.1 Diseño del instrumento de investigación.

Según Herrera (2010) durante el proceso de investigación para demostrar y comprobar la hipótesis se aplicó el método de cuestionario.

Esto comprenderá un conjunto de preguntas para medir las variables de estudio. Se utilizó una guía de análisis de texto con 19 indicadores sobre las 6 dimensiones de claridad, congruencia, contenido y dominio. La primera dimensión cuenta con cuatro indicadores, la segunda dimensión con tres ítems, la tercera dimensión con tres ítems, la cuarta dimensión con tres ítems, la quinta dimensión con tres ítems y la sexta dimensión con tres ítems.

3.5.2 Técnicas de recolección de datos.

La Técnica que se utilizó fue la encuesta, la que permitió obtener información sobre la base de preguntas. Se aplicó a los comerciantes de ropa de los alrededores del mercado n°2 de Tarapoto – San Martín. De esa manera se identificó los datos, se procedió al análisis y cumplimiento de los objetivos de la investigación.

Se usó también referencias bibliográficas de repositorios de universidades prestigiosas, páginas web de SUNAT, y de diversos entes del estado relacionados al tema.

3.5.3 Técnicas para el procesamiento y análisis de datos.

Para llevar a cabo el procesamiento y análisis de los datos de nuestro proyecto se usó los programas Microsoft Excel, Microsoft Word, SPSS versión 20.

Según Sampieri, Fernández y Baptista (2010) menciona que el coeficiente de correlación de Pearson se calcula a partir de las puntuaciones obtenidas en una muestra en dos variables. Se relacionan las puntuaciones recolectadas de una variable con las puntuaciones obtenidas de la otra, con los mismos participantes o casos. (p. 312). El coeficiente r de Pearson puede variar de -1.00 a $+1.00$, donde:

-1.00 = correlación negativa perfecta. (“A mayor X, menor Y”, de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante.) Esto también se aplica “a menor X, mayor Y”.

-0.90 = Correlación negativa muy fuerte.

-0.75 = Correlación negativa considerable.

-0.50 = Correlación negativa media. -0.25 = Correlación negativa débil.

-0.10 = Correlación negativa muy débil.

0.00 = No existe correlación alguna entre las variables.

+0.10 = Correlación positiva muy débil.

+0.25 = Correlación positiva débil.

+0.50 = Correlación positiva media.

+0.75 = Correlación positiva considerable.

+0.90 = Correlación positiva muy fuerte.

+1.00 = Correlación positiva perfecta. (“A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante.)

64

El signo indica la dirección de la correlación (positiva o negativa); y el valor numérico, la magnitud de la correlación. Los principales programas computacionales de análisis estadístico reportan si el coeficiente es o no significativo de la siguiente manera:

$r = 0.7831$ (valor del coeficiente)

s o $P = 0.001$ (significancia)

$N = 625$ (número de casos correlacionados)

Si s o P es menor del valor 0.05, se dice que el coeficiente es significativo en el nivel de 0.05 (95% de confianza en que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error). Si es menor a 0.01, el coeficiente es significativo al nivel de 0.01 (99% de confianza de que la correlación sea verdadera y 1% de probabilidad de error).

Capítulo IV

Resultados y discusiones

4.1 Fiabilidad del instrumento de investigación

4.1.1 Fiabilidad mediante el Alfa de Cronbach.

En la presente se muestra la tabla, donde se muestra la confiabilidad.

Tabla 8 Estadísticos de Fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.676	19

Según la tabla 5, denominada estadísticos de fiabilidad, muestra los resultados que a través de un análisis individual de los ítems, pertenecientes a las dimensiones de las variables de estudio, muestran que el conjunto de los ítems tiene una confiabilidad del 67.6%.

4.1.2 Validación por juicio de expertos

4.1.2.1 Instrumentos de recolección de datos.

Se utilizó una guía de análisis de texto con 19 indicadores sobre las 6 dimensiones de claridad, congruencia, contenido y dominio. La primera dimensión cuenta con 4 indicadores, la segunda dimensión con 3 ítems, la tercera dimensión con 3 ítems, la cuarta dimensión con 3 ítems, la quinta con tres ítems y la sexta con tres ítems.

4.1.2.2 Validación de Instrumentos.

Fue a través de juicio de expertos, docentes quienes cuentan con experiencia profesional y conocimientos en investigación científica y formativa los cuales fueron los siguientes: CPCC Luna Risco Edison Elí, Lic. Verde Avalos Emilyn Elizabeth, Mg. Vásquez Villanueva Carlos Alberto, CPCC Manuel Amasifuén Reátegui y el Mg. Rosales Bardales Carlos Daniel.

4.1.2.2.1 validación por juicio de expertos.

Registro de docentes expertos en la validación del instrumento

Tabla 9 Juicio expertos de la investigación

Nombre de expertos	Grado académico	Años de experiencia	Rol actual	Título Profesional	Institución Laboral
Luna Risco Edison Elí	CPCC	30 años	Especialista	Contador Público Colegiado Certificado	SUNAT
Verde Avalos Emilyn Elizabeth	Lic. Educación Lingüística y literatura	3 años	Especialista	Especialista en Lingüística y Literatura	UPeU
Vásquez Villanueva Carlos Alberto	Magister	20 años	Especialista	Magister	UPeU

Manuel Amasifuén Reátegui	CPCC	7	Especialista	Contador Público Colegiado Certificado	UPeU
Rosales Bardales Carlos Daniel	CPCC	15 años	Especialista	Contador Público Colegiado Certificado	UPeU

Asimismo cada uno de los expertos en función a su rol propuso modificaciones en el instrumento, urgencias que ayudaron a consolidar y mejorar el instrumento final; las sugerencias de cada experto en función a su rol se detalla en la tabla 4.

Tabla 10 Sugerencia de expertos para la validez del instrumento

<i>Expertos</i>	Opiniones
Luna Risco Edison Elí	En la dimensión 2, se debe cambiar algunas palabras de los ítems: Ítem 2, agregar la palabra “considero que”; En la dimensión 5, se debe cambiar algunas palabras: Ítem 3, agregar la palabra “en función a mi régimen”.
Verde Avalos Emilyn Elizabeth	En la dimensión 1, ítem 3 cambiar la palabra “tengo acceso” por “cuento con”; ítem 4 la palabra “tengo” por “asumo”. En la dimensión 3 ítem 1 cambiar la palabra “compro y vendo” por “realizo por compras y venta”. En la dimensión 4 ítem 3 cambiar la palabra “que debo” por “la obligación”
Vásquez Villanueva Carlos Alberto	En la dimensión 1 y 2, se debe cambiar algunas palabras: ítem 1 se debe cambiar “aceptable” por adecuada; en la dimensión 4: ítem 2 se debe aumentar al final la palabra “diariamente”. En la dimensión 5: ítem 3 se debe aumentar al final la palabra “de mi régimen”.
Manuel Amasifuén Reátegui	No emitió sugerencias
Rosales Bardales Carlos Daniel	No emitió sugerencias

A través de las modificaciones y sugerencias, cada experto realizó la evaluación respectiva para cada ítem del instrumento considerando cuatro aspectos importantes:

claridad, congruencia, contexto y dominio a través de un instrumento entregado por el investigador.

4.1.2.2.2 validación con el coeficiente V de Aiken.

Los resultados de la evaluación de cada experto se utilizaron para realizar un análisis de validación aplicando la técnica de V de Aiken la cual mide el grado en que los ítems que constituye el instrumento tienen el dominio del contenido que se mide (Escurra M, 1980).

$$V = \frac{S}{(n(c-1))}$$

Figura 2 Formula de V de Aiken

Dónde:

S = la sumatoria de si

si = valor asignado por el juez

n = número de jueces

c = número de valores de la escala de valoración

$$V = \frac{348}{(5(2-1)/4 * 19)}$$

$$V = 0.91578947$$

Tabla 11 Resultado de la V de Aiken

Dimensión	V de Aiken
Dimensión 1	0.95
Dimensión 2	0.9
Dimensión 3	0.9
Dimensión 4	0.95
Dimensión 5	0.88
Dimensión 6	0.9
Total	0.912

4.2 Información general de los comerciantes

Aquí presentamos la información demográfica de los comerciantes de ropa ubicado alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, que consta de género, edad, estado civil, religión, procedencia y grado de instrucción de los comerciantes. Además, en la parte final presentamos su interpretación.

Tabla 12 información Demográfica

Género del encuestado	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	23	57.5	57.5
Femenino	17	42.5	100.0
Total	40	100.0	
Edad del encuestado			
Menos de 22 años	2	5.0	5.0
22 - 27 años	6	15.0	20.0
28 - 33 años	10	25.0	45.0
34 - 39 años	3	7.5	52.5
40 - 45 años	6	15.0	67.5
46 - 51 años	8	20.0	87.5
52 - 57 años	5	12.5	100.0
Total	40	100.0	
Estado civil			
Soltero	15	37.5	37.5
Conviviente	20	50.0	87.5
Casado	4	10.0	97.5
Divorciado	1	2.5	100.0
Total	40	100.0	
Religión			
Católico	26	65.0	65.0
Protestante	14	35.0	100.0
Total	40	100.0	
Procedencia del encuestado			
Costa	7	17.5	17.5
Sierra	21	52.5	70.0

Selva	12	30.0	100.0
Total	40	100.0	
<hr/>			
Grado de instrucción			
Primaria	3	7.5	7.5
Secundaria	30	75.0	82.5
Superior	7	17.5	100.0
Total	40	100.0	

De acuerdo con esta tabla, las variables demográficas trabajadas en el presente estudio fueron: el género, edad del encuestado, estado civil, religión, condición laboral y procedencia del encuestado. Se trabajó con una población muestral de 40 personas. La muestra estuvo constituida por un 57.5 % de comerciantes varones y otro 42.5 % de mujeres.

La edad se ubica de menos de 22 hasta más de 58. El 25.0 %, 20.0%, 15.0% 15.0% y 12.5% de los comerciantes tienen edades ubicadas entre 28 y entre 33 años, 46 y 51 años, 22 y 27 años, 46 y 51 años y más de 58 años respectivamente. Los porcentajes menores corresponden al 7.0% y 5.0%, cuyas edades se ubican entre 34 y 39 años y menos de 22 años respectivamente.

Se observa, con respecto al estado civil de los encuestados, el 50% es de condición conviviente, el 37.5% de condición soltero, 10.0% casado y el 2.5% divorciado.

Sobre la religión que profesan, el 65.0% de comerciantes son católicos y solo un 35.0% de los mismos son protestantes.

Acerca de la procedencia de los encuestados en el mercado, el 52.0% de los encuestados son de la sierra, el 30.0% son de la selva y un 17.5% son de la costa.

Se observa, en relación al grado de instrucción que presentan los comerciantes, los porcentajes son de 75.0%, 17.5% y 7.5% los mismos que pertenecen al nivel secundario, superior y primario respectivamente.

4.3 Prueba de hipótesis

Los resultados se presentan teniendo en cuenta los objetivos específicos en los modelos 1 al 3 y el objetivo general en el modelo 4, la información está en primer lugar las hipótesis estadísticas, luego el análisis de modelo mediante tablas estadísticas (resumen del modelo, ANOVA y coeficiente) y por último su interpretación.

4.3.1 Modelo 1: Factores y su relación con el conocimiento de las normas tributarias.

Los cuatro modelos a los que recurre en este espacio de la prueba de hipótesis, corresponden a los modelos estadísticos generados especialmente para la explicación y la precisión de los procedimientos pedagógicos desde el punto de vista de los parámetros estadísticos. Teniendo en cuenta el objetivo específico de la investigación.

4.3.1.1 Formulación de las hipótesis estadísticas.

$$H_0: R_{X_1X_2X_3Y_1} = 0$$

H_0 : Entre las dimensiones de la variable X (Factores): “Factor económico”, “Factor social” y “Factor cultural”, y la dimensión Y_1 : Conocimiento de las normas tributarias existe una correlación igual a cero.

$$H_1: R_{X_1X_2X_3Y_1} \neq 0$$

H_1 : Entre las dimensiones de la variable X (Factores): “Factor económico”, “Factor social” y “Factor cultural”, y la dimensión Y_1 : Conocimiento de las normas tributarias existe una correlación diferente de cero.

4.3.1.1.1 Criterios de decisión.

Si $\text{signo} < \alpha$ se rechaza H_0

Si $\text{signo} > \alpha$ se acepta H_0

4.3.1.1.2 Análisis del modelo

El análisis se realiza mediante las tablas (resumen del modelo, Anova, coeficiente) y luego su interpretación de la relación de los factores (cultural, económico y social) con el conocimiento de las normas tributarias de los comerciantes ubicados alrededor del mercado N° 2 de Tarapoto.

Tabla 13 Resumen del Modelo 1

<i>Resumen del Modelo 1</i>				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	.507 ^a	.257	.195	1.514

a. Variables predictoras: (Constante), Factor cultural, Factor económico, Factor social

Según la tabla 10, denominado Resumen del modelo, podemos observar que el valor del coeficiente de correlación que existe entre las dimensiones de la variable X: “Factor económico”, “Factor social” y “Factor cultural” y la dimensión Y1: conocimiento de las normas tributarias es 50.7% (R=0.507); indicando una correlación superior de la media (0.5).

Tabla 14 ANOVA del modelo 1

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1 Regresión	28.565	3	9.522	4.153	.013 ^b
Residual	82.535	36	2.293		
Total	111.100	39			

a. Variable dependiente: Conocimiento de las normas tributarias

b. Variables predictoras: (Constante), Factor cultural, Factor económico, Factor social

De acuerdo con la tabla 11, se observa que el valor de Fisher-snedecor es de 4.153 (F= 4.153) con 3 grados de libertad, lo que se traduce que entre las tres dimensiones de la variable X: “Factor económico”, “Factor social” y “Factor

cultural”, y la dimensión Y1: conocimiento de las normas tributarias sí existe correlación.

Tabla 15 Coeficientes del modelo 1

Coeficientes^a del Modelo 1

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados	T	Sig.
	B	Error típ.	Beta		
1 (Constante)	10.513	2.523		4.167	.000
Factor económico	-.174	.133	-.193	-1.308	.199
Factor social	.288	.117	.388	2.463	.019
Factor cultural	.077	.107	.116	.721	.475

a. Variable dependiente: Conocimiento de las normas tributarias

Según la tabla 12, la ecuación del modelo resultante es conocimiento de las normas tributarias ($Y_1 = 10.513 - 0.174 X_1 + 0.288 X_2 + 0.077 X_3$); esta ecuación aporta a la explicación de la dimensión Y₁ conocimiento de las normas tributarias relacionada con la variable X.

El modelo explica un 25.7 % ($R^2 = 0.257$, tabla 10) de relación de la variable X y la dimensión Y₁; es decir, las dimensiones de la variable X. De las tres dimensiones de la variable factores, la que tiene el coeficiente de valor más alto es factor social con B= 0.288, indicando que a mayor nivel de educación aceptable, generación de confianza social y condición social aceptable, mayor será el conocimiento de las normas tributarias; las demás betas son altas. En resumen, “factor económico”, “factor social” y “factor cultural” explican el conocimiento de las normas tributarias de los comerciantes, pues se acepta la hipótesis nula, esto es, el valor de signo supera al valor de alfa; en efecto: 1) factor económico, signo = 0.199 > $\alpha = 0.05$; 2) factor social, signo = 0.019 < $\alpha = 0.05$; 3) factor cultural, signo = 0.475 > $\alpha = 0.05$.

4.3.2 Modelo 2: Factores y su relación con el conocimiento de los procedimientos tributarios.

4.3.2.1 Formulación de las hipótesis estadísticas.

$$H_0: R_{X_1X_2X_3Y_2} = 0$$

H_0 : Entre las dimensiones de la variable X (Factores): “Factor económico”, “Factor social” y “Factor cultural”, y la dimensión Y_2 : conocimiento de los procesos tributario existe una correlación igual a cero.

$$H_1: R_{X_1X_2X_3Y_2} \neq 0$$

H_1 : Entre las dimensiones de la variable X (Factores): “Factor económico”, “Factor social” y “Factor cultural”, y la dimensión Y_2 : conocimiento de los procedimientos tributario existe una correlación diferente de cero.

4.3.2.1.1 Criterios de decisión.

Si $\text{signo} < \alpha$ se rechaza H_0

Si $\text{signo} > \alpha$ se acepta H_0

4.3.2.1.2 Análisis del modelo

El análisis se realiza mediante las tablas (resumen del modelo, Anova, coeficiente) y luego su interpretación de la relación de los factores (cultural, económico y social) con el conocimiento de los procesos tributario de los comerciantes ubicados alrededor del mercado n° 2 de Tarapoto.

Tabla 16 Resumen del Modelo 2

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
--------	---	------------	----------------------	-----------------------------

1	,461 ^a	.212	.147	1.946
---	-------------------	------	------	-------

a. Variables predictorias: (Constante), Factor cultural, Factor económico, Factor social

12. Según la tabla 13, denominado *Resumen del modelo*, podemos observar que el valor del coeficiente de correlación que existe entre las dimensiones de la variable X Factores: “Factor económico”, “Factor social” y “Factor cultural”, y la dimensión Y₂: conocimiento de los procedimientos tributarios es 46.1% (R= 0.461); indicando una correlación por debajo de la media (0.5).

Tabla 17 ANOVA ^a del Modelo 2

Modelo	Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
1 Regresión	36.701	3	12.234	3.232	,034 ^b
Residual	136.274	36	3.785		
Total	172.975	39			

a. Variable dependiente: Conocimiento de los procedimientos tributarios

De acuerdo con la tabla 14, se observa que el valor de Fisher-Snedecor es de 3.232 (F= 3.232) con 3 grados de libertad, lo que se traduce que entre las tres dimensiones de la variable X: “Factor económico”, “Factor social” y “Factor cultural”, y la dimensión Y₂: conocimiento de los procesos tributarios sí existe una correlación.

Tabla 18 Coeficientes del Modelo 2

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados		Sig.
	B	Error típ.	Beta	T	
1 (Constante)	9.923	3.242		3.061	.004
Factor económico	-.127	.171	-.113	-.743	.463
Factor social	.048	.150	.051	.317	.753
Factor cultural	.332	.138	.399	2.403	.022

a. Variable dependiente: Conocimiento de los procedimientos tributarios

Según el cuadro 15, la ecuación del modelo resultante es conocimiento de los procesos tributarios ($Y_2 = 9.923 - 0.127 X_1 + 0.048 X_2 + 0.332 X_3$); esta ecuación aporta a la explicación de la dimensión Y₂ conocimiento de los procedimientos tributarios relacionada con la variable X.

El modelo explica un 21.2 % ($R^2 = 0.212$, tabla 13) de la relación con la dimensión Y₂. De las tres dimensiones de la variable factores, la que tiene el coeficiente de valor más alto

es factor cultural con $B = 0.332$, indicando que a mayor nivel de realización de compra y venta por costumbre, temor al desarrollo comercial y conocimiento básico acerca de las obligaciones tributarias, mayor será el conocimiento de los procesos tributarios; las demás betas son altas. En resumen, “factor económico”, “factor social” y “factor cultural” explican el conocimiento de los procedimientos tributarios en los comerciantes, pues se acepta la hipótesis nula, esto es, el valor de signo supera al valor de alfa; en efecto: 1) factor económico, $\text{signo} = 0.463 > \alpha = 0.05$; 2) factor social, $\text{signo} = 0.753 > \alpha = 0.05$; 3) factor cultural, $\text{signo} = 0.022 > \alpha = 0.05$.

4.3.3 Modelo 3: Factores y su relación con el conocimiento de las sanciones tributarias.

4.3.3.1 Formulación de las hipótesis estadísticas.

$$H_0: R_{X_1X_2X_3Y_3} = 0$$

H_0 : Entre las dimensiones de la variable X (Factores): “Factor económico”, “Factor social” y “Factor cultural”, y la dimensión Y_3 : conocimiento de las sanciones tributarias existe una correlación igual a cero.

$$H_1: R_{X_1X_2X_3Y_3} \neq 0$$

H_1 : Entre las dimensiones de la variable X (Factores): “Factor económico”, “Factor social” y “Factor cultural”, y la dimensión Y_3 : conocimiento de las sanciones tributarias existe una correlación diferente de cero.

4.3.3.1.1 Criterios de decisión.

Si $\text{signo} < \alpha$ se rechaza H_0

Si signo $> \alpha$ se acepta H_0 .

4.3.3.1.2 Análisis del modelo.

El análisis se realiza mediante las tablas (resumen del modelo, Anova, coeficiente) y luego su interpretación de la relación de los factores (cultural, económico y social) con el conocimiento de las sanciones tributarias de los comerciantes ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto.

Tabla 19 Resumen del Modelo 3

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	.359 ^a	.129	.056	1.714

a. Variables predictoras: (Constante), Factor cultural, Factor económico, Factor social

Según la tabla 16, denominado Resumen del modelo, podemos observar que el valor del coeficiente de correlación que existe entre las dimensiones de la variable X (Factores): “Factor económico”, “Factor social” y “Factor cultural”, y la dimensión Y3: conocimiento de las sanciones tributarias es 35.9% ($R= 0.359$); indicando una correlación por debajo de la media (0.5).

Tabla 20 ANOVA ^a del Modelo 3

Modelo	Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
1 Regresión	15.659	3	5.220	1.777	.169 ^b
Residual	105.716	36	2.937		
Total	121.375	39			

a. Variable dependiente: Conocimiento de las sanciones tributarias

b. Variables predictoras: (Constante), Factor cultural, Factor económico, Factor social

De acuerdo con el cuadro 17, se observa que el valor de Fisher-Snedecor es de 1.777 ($F= 1.777$) con 3 grados de libertad, lo que se traduce que entre las tres dimensiones de la variable X: “Factor económico”, “Factor social” y “Factor cultural”, y la dimensión Y3: conocimiento de las sanciones tributarias sí existe una correlación.

Tabla 21 Coeficientes ^a del Modelo 3

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados	t	Sig.
	B	Error típ.	Beta		
1 (Constante)	13.811	2.856		4.836	.000

Factor económico	-0.300	.151	-.317	-1.990	.054
Factor social	.129	.132	.166	.973	.337
Factor cultural	-.015	.122	-.021	-.122	.904

a. Variable dependiente: Conocimiento de las sanciones tributarias

Según la tabla 18, la ecuación del modelo resultante es conocimiento de las sanciones tributarias ($Y_3 = 13.811$) - factor económico ($0.300 X_1$) + factor social ($0.129 X_2$) - factor cultural ($0.015 X_3$); esta ecuación aporta a la explicación de la dimensión Y_3 conocimiento de las sanciones tributarias relacionada con la variable X .

El modelo explica un 12.9 % ($R^2 = 0.129$, tabla 16) de relación de la dimensión Y_3 . De las tres dimensiones de la variable X , la que tiene el coeficiente de valor más alto es factor social con $B = 129$, indicando que a mayor nivel de educación aceptable, generación de confianza social y condición social aceptable, mayor será el conocimiento de las sanciones tributarias; las demás betas son altas. En resumen, “factor económico”, “factor social” y “factor cultural” explican el conocimiento de las sanciones tributarias de los comerciantes, pues se acepta la hipótesis nula, esto es, el valor de signo supera al valor de alfa; en efecto: 1) factor económico, signo = $0.054 > \alpha = 0.05$; 2) factor social, signo = $0.337 > \alpha = 0.05$; 3) factor cultural, signo = $0.904 > \alpha = 0.05$.

4.3.4 Modelo 4: Factores y su relación con la evasión tributaria.

Los cuatro modelos a los que recurre en este espacio de la prueba de hipótesis, corresponden a los modelos estadísticos generados especialmente para la explicación y la precisión de los procedimientos pedagógicos desde el punto de vista de los parámetros estadísticos.

4.3.4.1 Formulación de las hipótesis estadísticas.

$$H_0: R_{xy} = 0$$

H₀: Entre la variable X factores y la variable Y evasión tributaria: existe una correlación igual a cero.

H₁: $R_{xy} \neq 0$

H₁: Entre la variable X factores y la variable Y evasión tributaria existe una correlación diferente de cero.

4.3.4.1.1 Criterios de decisión.

Si $\text{signo} < \alpha$ se rechaza H₀

Si $\text{signo} > \alpha$ se acepta H₀

4.3.4.1.2 Análisis del modelo.

Tabla 22 Resumen del Modelo 4

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	,359 ^a	.129	.056	1.714

a. Variables predictoras: (Constante), Factor cultural, Factor económico, Factor social

Según la tabla 19, denominado Resumen del modelo, podemos observar que el valor del coeficiente de correlación que existe entre la variable X factores y la variable Y evasión tributaria es 27.9% (R= 0.279); indicando una correlación por debajo de la media.

Tabla 23 ANOVA^a del Modelo 4

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1 Regresión	59.501	1	59.501	3.199	,082 ^b
Residual	706.899	38	18.603		
Total	766.400	39			

a. Variable dependiente: Evasión tributaria

b. Variables predictoras: (Constante), Factores

De acuerdo con el cuadro 20, se observa que el valor de Fisher-Snedecor es de 3.199 (F= 3.199) con 1 grado de libertad, lo que se traduce que la variable X factores y la variable Y: evasión tributaria si existe una correlación.

Tabla 24 Coeficientes^a del Modelo 4

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados	t	Sig.
	B	Error típ.	Beta		
1 (Constante)	23.971	6.038		3.970	.000
Factores	.297	.166	.279	1.788	.082

a. Variable dependiente: Evasión tributaria

Según el cuadro 21, la ecuación del modelo resultante es evasión tributaria ($Y = 23.971$) + factores ($0.297X$); esta ecuación aporta a la explicación de la variable Y . El modelo explica un 7.8 % ($R^2 = 0.078$) de relación de la variable Y . El coeficiente de variable X : factores es $B = 0.297$, indicando que esta variable explica totalmente los factores. En resumen los factores explican fuertemente la evasión tributaria, pues se acepta la hipótesis nula, esto es, el valor de signo es mayor al valor de alfa; en efecto, $\text{signo} = 0.082 < \alpha = 0.05$.

Tabla 25 Relación de los factores con las dimensiones de la evasión tributaria: Y1 Y2 y Y3

Relación de variables con las dimensiones	Porcentaje
Conocimiento de las normas tributarias	50.70%
Conocimiento de los procesos tributario	46.10%
Conocimiento de las sanciones tributarias	35.90%
Promedio	44.23%

La tabla 22 explica en resumen la relación que existe entre las variables y las dimensiones

y un promedio de las mismas tres.

Tabla 26 Relación de Variable X con Y

Relación de variables	Porcentaje
Evasión tributaria	27.90%

La tabla 23 muestra la relación de los factores con la evasión tributaria en los comerciantes ubicados alrededor del mercado n°2 de la ciudad de Tarapoto que es del 27.9%.

CAPITULO V

Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

Después de analizar los resultados de la investigación titulada “factores relacionados con la evasión tributaria de los contribuyentes del nuevo rus en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado n° 2 en la ciudad de Tarapoto – año 2016”, se concluye:

Respecto al primer objetivo específico existe una correlación positiva media entre las dimensiones de la variable X: factores y la dimensión de Y₁: conocimiento de las normas tributarios en los comerciantes en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016, en un 50.7% (R=0.507). Donde se afirma que a mayor nivel de educación aceptable, generación de confianza social y condición social aceptable, mayor será el conocimiento de las normas tributarias.

De acuerdo al segundo objetivo se encontró una correlación positiva débil entre las dimensiones de la variable X Factores y la dimensión Y₂: conocimiento de los procedimientos tributarios en los comerciantes en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016, en un 46.1% (R= 0.461, indicando que a mayor nivel de realización de compra y venta por costumbre, desarrollo comercial y conocimiento básico acerca de las obligaciones tributarias, mayor será el conocimiento de los procedimientos tributarios.

De acuerdo al tercer objetivo se encontró una correlación positiva débil entre las dimensiones de la variable X (Factores), y la dimensión Y₃: conocimiento de las sanciones tributarias en los comerciantes en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016, en un 35.9% (R= 0.359); indicando que a mayor nivel de educación aceptable, generación de confianza social y condición social aceptable, mayor será el conocimiento de las sanciones tributarias.

Respecto al objetivo general existe una correlación positiva débil en un 27.9% (R= 0.279); entre los factores socioeconómicos y culturales con la evasión tributaria en los comerciantes de ropa ubicadas alrededor del mercado n° 2, es decir cuanto mayor sea la práctica de factores sociales, económicos y culturales mayor será el conocimiento de las normas, procedimientos y sanciones tributarias.

5.2 Recomendaciones

Se recomienda a la administración Tributaria, mejorar sus programas de orientaciones, haciéndolos más accesibles a los contribuyentes, programando intervenciones online y que los contribuyentes pueda recibir las orientaciones vía teléfonos móviles y así mejorar su nivel de educación, la confianza social y su condición social para tener un mejor conocimiento de las normas tributarias.

Se recomienda a la administración Tributaria, mejorar los afiches documentos con publicidades más dinámicas y entendibles para los contribuyentes, también mejorar la distribución de los mismos haciendo llegar a los contribuyentes con diferentes puntos de distribución, no teniendo solo en sus establecimientos, de esa manera se tendrá un mejor conocimiento en obligaciones formales.

Se recomienda a la administración tributaria comunicar de forma intensiva a través de medios televisivos o radiales, los comportamientos relacionados a infracciones y los beneficios de gradualidades o rebaja de multas aplicables a los contribuyentes según su régimen. De esa manera los contribuyentes conocerán mejor sus deberes como deudores tributarios.

La administración tributaria conjuntamente con el ministerio de educación deberían promover o implementar cursos talleres en los colegios para fomentar y mejorar la conciencia tributaria y deberes ciudadanos así en el futuro los contribuyentes conocerán mejor las normas tributarias, procedimientos tributarios y sanciones tributarias.

Se recomienda a los futuros investigadores profundizar el tema investigado en todos los sectores a nivel nacional y en una mejor profundidad en todo san Martín en diferentes periodos tributarios, para complementar la información de la presente investigación.

Referencias

Aguirre Avila, A. A. (2013). Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito dde Trujillo - año 2013. *UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD*, 45.

Aguirre Avila, A. A. (2013). EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE ABARROTOS UBICADOS EN LOS ALREDEDORES DEL MERCADO

MAYORISTA DEL DISTRITO DE TRUJILLO - AÑO 2013. *UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD*, 45.

Alarcón Vargas, F. (2015). Estudio del Procedimiento de determinación tributaria en base presunta establecida en el N°1 Art. 93 de la LIR frente a la realidad económica y capacidad contributiva de las empresas en el sector grifos. 25. Obtenido de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/4309/1/Alarc%C3%B3n_vf.pdf

Ana Maria Arras, O. A. (2012). Redes y Confianza: Dimensiones del Capital Social en las microempresas Rurales en Chihuahua, México. 6-7. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/na/v25n77/v25n77a3.pdf>

Barriga, A. D. (2005). El Enfoque de Competencias en la educación. ¿Una Alternativa o un Disfraz de Cambio? 2. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982006000100002

Castro Miranda, J. E. (2013). Política de cobranza y su efecto en el reconocimiento y medición de ingresos según la Norma Internacional de Contabilidad 18, Ingresos Ordinarios, en la empresa de Transportes y Servicios Generales Joselito SAC, Distrito de Trujillo, Año 2013. 30-31. Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/UNITRU/977/castromiranda_jimm.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Castro Polo, S. P. (2013). LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA LOS CIPRESES S.A.C EN LA CIUDAD DE TRUJILLO EN EL PERIODO 2012 . *UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD*, 12.

- Castro Polo, S. P. (2013). Las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora Los Cipreses S.A.C. en la ciudad de Trujillo periodo 2012. *UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD*, 12.
- Charaja, C. F. (2011). Metodología de Investigación. *Universidad Nacional del Altiplano, Perú*, 62.
- Charaja, C. F. (2011). Metodología de Investigación. *Universidad Nacional del Altiplano, Perú*, 147,157.
- Empresarial, A. (2015). Nuevas Normas para Boletas de Venta. *Actualidad Empresarial*, 1. Obtenido de <http://aempresarial.com/web/informativo.php?id=7904>
- ESPERANZA, Q. D. (2014). LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PERÚ Y LATINOAMÉRICA. *Repositorio Academico Universidad san Martin de Porras*, 187.
- (2010). *Estructura Empresarial*. SUNAT. Obtenido de <http://estructuraempresarial.blogspot.es/1286361411/art-culo-105-obligaciones-formales-de-los-contribuyentes/>
- Fidel, R.-G. S. (2014). Factores que influyen en la evasión tributaria en el Regimen General de los contribuyentes del estudio contable ASESORES SAC - Tarapoto - San Martin. *EAP Contabilidad, Universidad Peruana Unión. Filial Tarapoto*, 12.
- Fidel, R.-G. S. (2014). FACTORES QUE INFLUYEN LA EVASION TRIBUTARIA EN EL REGIMEN GENERAL DE LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTUDIO CONTABLE ASESORES SAC – TARAPOTO - SAN MARTIN. *EAP Contabilidad, Universidad Peruana Unión. Filial Tarapoto*, 12.
- Guillermo, G. J. (2007). el cumplimiento voluntario como Institución de la reforma del sistema tributario Venezolano. *Universidad Catolica CECilia Acosta*, 2.

- Herrera, B. M. (2010). Investigación y diseño: Reflexiones y consideraciones con respecto al estado de la investigación actual en diseño. *Universidad Autónoma Metropolitana Mexico*, 5.
- IASB. (2010). Plan General de Contabilidad (PCG). 22.
- Jiménez, M. I. (2011). La Evasión Tributaria en la Region Huánuco 2010. *UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO*, 18.
- Legislativo, D. (1999). *Código Tributario*. Lima.
- Leon, A. (2007). Que es la educación. *Redalyc*, 3.
- LILIANA, C. C. (2013). LA ELUSIÓN TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS EN EL MERCADO CENTRAL DE LIMA METROPOLITANA 2012. *REPOSITORIO ACADEMICO USMP*, 4.
- LILIANA, C. C. (2013). La elusión tributaria y el cumplimiento de las normas tributarias en el mercado central de Lima Metropolitana 2012. *REPOSITORIO ACADEMICO USMP*, 4.
- Manuel Hernandez, J. D. (2004). Evasión tributaria e informalidad en el Perú: una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el consumo. *Grupo de Análisis para el Desarrollo, Universidad de Texas.*, 17.
- Manuel Hernandez, J. D. (2004). EVASIÓN TRIBUTARIA E INFORMALIDAD EN EL PERÚ: UNA APROXIMACION A PARTIR DEL ENFOQUE DE DISCREPANCIAS EN EL CONSUMO. *Grupo de Análisis para el Desarrollo, Universidad de Texas.*, 17.
- Manuel, H. S. (2010). Educación Y Ética. *Scielo*, 2.
- Mata Lozano, H. (2007). Reforma Económica y financiamiento del desarrollo en América Latina: El caso de México. 5. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/413/41311486016.pdf>

- Mercado, R. D. (2014). El Mercado de valores como fuente de financiamiento para las Micro y Pequeñas Empresas. *Creditos Financieros*, 42.
- Molina, M., & Fernandez, L. (2014). Comportamiento de Compra Organizacional, una exploracion del Estado Actual. 6. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/1942/194232138009.pdf>
- Parra, J. O., & Patiño, J. R. (2009). EVASION DE IMPUESTOS NACIONALES EN COLOMBIA. *UNIVERSIDAD SANTO TOMAS BOGOTA*, 4.
- Parra, J. O., & Patiño, J. R. (2009). Evasión de impuestos nacionales en Colombia. *UNIVERSIDAD SANTO TOMAS BOGOTA*, 4.
- Rivero, G. (2011). Diferencia entre Retencion y Percepcion. *Blog Contable*, 1.
- Samuel, C. (2011). Evasión Tributaria En La Industria De Calzado En El Distrito De El Porvenir – Trujillo: 2010 – 2011. *Universidad Nacional de Trujillo. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Escuela de Economía*, 8.
- Santaria, C. E. (2014). Sistema tributario peruano. *Publicacion mensual Banderinas al futuro.*, 10.
- Sotelo, L. A. (2010). Decisiones Financieras y el Crecimiento Economico de la Caja Municipal de Credito Popular de Lima en el Periodo del 2007 al 2010. http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/2665/1/Fabi%C3%A1n_sl.pdf.
- Timana y pazo, Y. (2014). Pagar o no Pagar es el dilema: Las actitudes de los profesionales hacia el pago de los impuestos en Lima Metropolitana. *Universidad ESAN*, 12.
- Valbuena, L., & Noelia, I. (2013). Fuerza de Ventas Determinante de la Competitividad Empresarial. 4. Obtenido de ARTICULO: <http://www.redalyc.org/pdf/280/28026992014.pdf>
- Vanessa, C. M. (2012). La informalidad y la evasion tributaria en las Mypes. *UNIVERSIDAD DEL CENTRO DEL PERU.*, P. 8.

Vaquero, C. P. (2011). **TRIBUTOS,IMPUESTOS,TASAS Y CONTRIBUCIONES.**

Anécdotas y curiosidades jurídicas / iustopía, 1.

Veiga, L. (2012). Los determinantes del Ahorro. *ABC de la Economía, 1.*

White, E. (1959). La fé por la cual vivo.

White, E. G. (s.f.). ¿Quién es el mayor. En E. White, *Deseado de todas las gentes* (pág. 399).

White, E. G. (1970). En E. G. White, *Consejos Sobre Mayordomía Cristiana* (pág. 24).

Yacolca, E. D. (2013). Causas de la Evasión Tributaria. *Revista SUNAT, 15.*


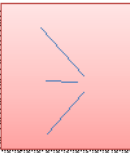
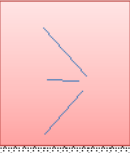
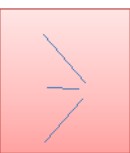
Yáñez, H. (2010). Evasión versus elusión. *Director Centro Estudios Tributarios, Universidad de Chile, 3.*

<http://archivodeinalbis.blogspot.pe/2011/02/tributos-impuestos-tasas-contribuciones.html>

<https://www.mef.gob.pe/es/definiciones-sp-29334>

Anexos

Anexo I Matriz de consistencia

TITULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	DISEÑO
FACTORES RELACIONADOS CON LA EVASION TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RUS EN EL SECTOR COMERCIAL DE ROPA, UBICADOS ALREDEDOR DEL MERCADO Nº 2 EN LA CIUDAD DE TARAPOTO. 2016	¿Cuál es la relación de los FACTORES con la EVASIÓN TRIBUTARIA en los comerciantes acogidos al Nuevo RUS en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado Nº 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016	Determinar la relación de los FACTORES con el EVASIÓN TRIBUTARIA en los comerciantes acogidos al Nuevo RUS en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado Nº 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016	LOS FACTORES tienen una relación significativa con la EVASIÓN TRIBUTARIA en los comerciantes acogidos al Nuevo RUS en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado Nº 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016	Tipo descriptivo correlacional 
	¿Cuál es la relación de los FACTORES con el conocimiento de las normas tributarias en los comerciantes acogidos al Nuevo RUS en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado Nº 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016?	Determinar la relación de los FACTORES con el conocimiento de las normas tributarias en los comerciantes en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado Nº 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016	LOS FACTORES tienen una relación significativa con el conocimiento de las normas tributarias en los comerciantes en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado Nº 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016	
	¿Cuál es la relación de los FACTORES con el conocimiento de los procesos tributarios en los comerciantes acogidos al Nuevo RUS en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado Nº 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016?	Determinar la relación de los FACTORES con el conocimiento de los procesos tributarios en los comerciantes acogidos al Nuevo RUS en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado Nº 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016	LOS FACTORES tienen una relación significativa con el conocimiento de los procesos tributarios en los comerciantes en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado Nº 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016	
	¿Cuál es la relación de los FACTORES con el conocimiento de sanciones tributarias propios en los comerciantes acogidos al Nuevo RUS en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado Nº 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016?	Determinar la relación de los FACTORES con el conocimiento de sanciones tributarias en los comerciantes acogidos al Nuevo RUS en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado Nº 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016	LOS FACTORES tienen una relación significativa con la conocimiento de sanciones tributarias en los comerciantes en el sector comercial de ropa, ubicados alrededor del mercado Nº 2 de la ciudad de Tarapoto. 2016	

Anexo 2 Matriz instrumental

TITULO	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES PROPUESTOS	FUENTES DE INFORMACIÓN	INSTRUMENTOS
FACTORES RELACIONADOS CON LA EVASION TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RUS EN EL SECTOR COMERCIAL DE ROPA, UBICADOS ALREDEDOR DEL MERCADO N° 2 EN LA CIUDAD DE TARAPOTO. 2016	FACTORES	ECONÓMICO	Percepción de ingresos economicos buenos	Como comerciante de ropa ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto,	CUESTIONARIO
			Ahorro en gastos mensuales del contribuyente	Como comerciante de ropa ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, ahorro en gastos mensuales del contribuyente	
			Acceso a créditos financieros para su negocio	Como comerciante de ropa ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, tengo acceso a créditos financieros para su negocio	
			Obligaciones con terceros	Como comerciante de ropa ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, tengo obligaciones con terceros	
		SOCIAL	Nivel aceptable de educación del contribuyente	Como comerciante de ropa ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, tengo un nivel de educación aceptable	
			Generación de confianza social	Como comerciante de ropa ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, genero confianza social	
			Condición actual social aceptable	Como comerciante de ropa ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, tengo una condición social aceptable	
		CULTURAL	Compra venta por costumbre	Como comerciante de ropa ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, compro y vendo por costumbre	
			Temor al desarrollo comercial	Como comerciante de ropa ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, le temo al desarrollo comercial	
	Conocimiento básico de las obligaciones formales		Como comerciante de ropa ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, tengo conocimiento básico acerca de las obligaciones		
	EVASIÓN TRIBUTARIA	CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS	Conocimiento de emisión de comprobantes mayores a 5 soles	Como comerciante de ropa ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, conozco que se deben emitir comprobantes por ventas mayores a 5 soles	CUESTIONARIO
			Conocimiento de emisión diaria por ventas menores a 5 soles	Como comerciante de ropa ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, conozco que se deben emitir comprobantes por el total de ventas menores a 5 soles	
			Conocimiento del registro de los ingresos	Como comerciante de ropa ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, conozco que debo registrar el total de mis ingresos	
		CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Conocimiento de declaración de impuestos	Como comerciante de ropa ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, conozco que debo declarar mis impuestos	
			Conocimiento de liquidación de impuestos	Como comerciante de ropa ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, conozco que debo liquidar mis impuestos	
			Conocimiento del cálculo de los tributos	Como comerciante de ropa ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, conozco cómo calcular los tributos	
		CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES TRIBUTARIAS	Conocimiento las sanciones tributarias	Como comerciante de ropa ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, conozco las sanciones tributarias	
			Conocimiento el sistema de gradualidad de las sanciones	Como comerciante de ropa ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, conozco el sistema de gradualidad de las sanciones	
Conocimiento el cálculo de las sanciones			Como comerciante de ropa ubicados alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, conozco cómo calcular las sanciones		

Universidad Peruana Unión
Facultad de Ciencias Empresariales
Escuela Profesional Contabilidad

Cuestionario: Factores y evasión tributaria

El presente cuestionario tiene el propósito de recoger información correspondiente al desarrollo de la tesis titulada: FACTORES RELACIONADOS CON LA EVASION TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RUS EN EL SECTOR COMERCIAL DE ROPA, UBICADOS ALREDEDOR DEL MERCADO N° 2 EN LA CIUDAD DE TARAPOTO. 2016. En este sentido, agradecemos de antemano la honestidad de sus respuestas, dada la seriedad exigida por esta investigación.

I. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

Marque con una X el número que corresponda a su respuesta,

1. Género:

Masculino (1) Femenino (2)

2. Edad del encuestado

Menos de 22 años	(1)	40 – 45 años	(5)
22 – 27 años	(2)	46 – 51 años	(6)
28 – 33 años	(3)	52 – 57 años	(7)
34 – 39 años	(4)	Más de 58	(8)

3. Estado civil

Soltero (1) Conviviente (2) Casado (3) Divorciado (4)

4. Religión

Católico (1) Protestante (2)

5. Procedencia del encuestado

Costa (1) Sierra (2) Selva (3)

6. Grado de instrucción

Primaria (1) secundaria (2) superior (3)

II. INFORMACIÓN SOBRE LAS VARIABLES DE INVESTIGACIÓN:

Cada ítem tiene cinco posibles respuestas, marque con una X el número de la columna que corresponda a su respuesta.

Totalmente en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

	Ítems					
	Factores					
	Factor económico					
1	Como comerciante de ropa ubicado alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, percibo ingresos económicos adecuado					
2	Como comerciante de ropa ubicado alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, ahorro en gastos mensuales					
3	Como comerciante de ropa ubicado alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, tengo acceso a créditos financieros para mi negocio					
4	Como comerciante de ropa ubicado alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, tengo obligaciones con terceros					
	Factor Social					
5	Como comerciante de ropa ubicado alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, tengo un nivel de educación adecuado					
6	Como comerciante de ropa ubicado alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, genero confianza social					
7	Como comerciante de ropa ubicado alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, tengo una condición social adecuado					
	Factor Cultural					
8	Como comerciante de ropa ubicado alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, compro y vendo por costumbre					
9	Como comerciante de ropa ubicado alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, le temo al desarrollo comercial					
10	Como comerciante de ropa ubicado alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, tengo conocimiento básico acerca de las obligaciones tributarias.					
	Evasión tributaria					
	Conocimiento de las normas tributarias					

11	Como comerciante de ropa ubicado alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, conozco que se deben emitir comprobantes por ventas mayores a 5 soles				
12	Como comerciante de ropa ubicado alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, conozco que se deben emitir comprobantes por el total de ventas menores a 5 soles diariamente				
13	Como comerciante de ropa ubicado alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, conozco que debo registrar el total de mis ingresos				
	Conocimiento de los procedimientos tributarios				
14	Como comerciante de ropa ubicado alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, conozco que debo declarar mis impuestos				
15	Como comerciante de ropa ubicado alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, conozco que debo determinar mis impuestos				
16	Como comerciante de ropa ubicado alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, conozco cómo calcular los tributos de mi régimen				
	Conocimiento de las sanciones tributarias				
17	Como comerciante de ropa ubicado alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, conozco las sanciones tributarias				
18	Como comerciante de ropa ubicado alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, conozco el régimen de gradualidad de las sanciones				
19	Como comerciante de ropa ubicado alrededor del mercado n° 2 de la ciudad de Tarapoto, conozco cómo calcular las sanciones tributarias				